



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2003

V Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para informar sobre el Plan de Vivienda Joven.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para informar sobre el Plan de Vivienda Joven.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Bascuñana García**, consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes..... 59

En el turno general, intervienen:

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista..... 62

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 66

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular 69

Para contestar a los portavoces, interviene el señor **Bascuñana García**.....

En el turno de réplica participa:

El señor **Martínez Cerón**..... 77

El señor **Dólera López**..... 78

El señor **López Lucas** 80

El señor **Bascuñana García** interviene en el turno final 81

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba el acta?

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No tengo inconveniente en aprobar el acta, pero hay una rectificación. En la interpelación que substancié al consejero de Agricultura aparece que en el segundo turno de intervención manifesté la intención de elevar la interpelación a moción. No es así. Lo que manifesté es que no iba a elevar la moción, por tener ya presentada una moción sobre este asunto. Con esa precisión, por parte de este grupo parlamentario se da por aprobada el acta.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Queda por tanto aprobada el acta de la sesión anterior con la corrección que ha propuesto el señor Dólera.

Segundo punto del orden del día: [Comparecencia del señor consejero en sesión informativa en comisión para informar sobre el Plan de Vivienda Joven.](#)

Tiene la palabra para ello el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transporte.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005 supone, como se ha reconocido por todas las comunidades autónomas, independientemente de su signo político, un gran avance con respecto a planes anteriores, por la importancia de la cuantía de las ayudas que van a recibir sus beneficiarios.

Como botón de muestra resaltaré que antes había que optar entre la ayuda a la entrada y la subsidiación del préstamo, y ahora ambas aportaciones son compatibles con el nuevo plan, reforzándose con ayudas complementarias, también compatibles en el caso de familias numerosas, discapacitados y jóvenes menores de 35 años.

Además, se han incrementado las subvenciones en los tramos de renta más baja, por parte de la Comunidad Autónoma, pasando del 15 al 20% de la parte no financiada por el hipotecario. Todo ello, pese a que se ha experimentado en los últimos años, desde 1996, un aumento de la renta y del nivel de empleo en la región, unido a la fuerte caída de los tipos de interés y el

consiguiente incremento de la construcción de viviendas. Por eso resulta imprescindible frenar el crecimiento del precio de la vivienda y facilitarla a precios asequibles a las familias con menores recursos económicos, y especialmente a los jóvenes.

Es evidente que la adquisición de una vivienda constituye el esfuerzo económico más importante que realiza una familia durante su vida, de ahí que la intervención de los poderes públicos deba ir dirigida a adoptar las medidas necesarias en esta materia para contribuir a la cohesión social. Para ello hay que posibilitar el acceso a viviendas dignas a la población con menores recursos económicos y proteger a las familias para las que acceder a una vivienda es básico, a la tercera edad, a los minusválidos, y especialmente los jóvenes, sobre los que se asienta el futuro de la región.

Lo cierto es que en ocho meses de vigencia del nuevo Plan de Vivienda, en nueva construcción hemos dinamizado la realización de viviendas protegidas, teniendo solicitudes que alcanzan un 97% de cumplimiento sobre objetivos equivalentes a 3.034, sobre 3.115 viviendas.

Era necesario reactivar la construcción de vivienda protegida, pero también debemos continuar y mejorar esta tendencia, lo que se conseguirá si frenamos el encarecimiento del suelo. Para ello es imprescindible la acción decidida de todas las administraciones públicas, y de manera especial de los ayuntamientos competentes en materia de gestión urbanística.

Con la pretensión de buscar soluciones al problema se ya propiciado por el Ministerio de Fomento un acuerdo sobre suelo y vivienda que hemos suscrito trece de las diecinueve comunidades autónomas.

Este proceso se ha realizado a través de las conferencias sectoriales de vivienda y suelo celebradas en diciembre y enero pasados, precedidas de las reuniones de trabajo de los directores generales de todas las comunidades.

En cuanto al Plan de Vivienda Joven, anunciado por el Presidente de la Comunidad Autónoma y elaborado por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, de lo que se trata es de paliar el problema social que para nuestros jóvenes supone el acceso a la vivienda.

Para ello se adoptan una serie de compromisos por los firmantes del acuerdo destinados a frenar el precio del suelo y fomentar, en consecuencia, la promoción de vivienda para jóvenes, incluyendo nuevas ayudas.

Quienes lo suscriben son la Federación de Municipios, Federación de Empresarios de la Construcción, Asociación de Promotores, colegios profesionales de arquitectos y aparejadores, entidades financieras y la propia Comunidad Autónoma.

Las medidas más significativas que incluye el Plan son las siguientes:

La Comunidad Autónoma, por su parte, se compromete a eliminar los obstáculos para la agilización de los procesos de transformación del suelo, adoptándose al respecto las medidas que se consideren necesarias, ya sean normativas o de gestión. También se compromete a delimitar las áreas singulares de Cartagena, Lorca y Murcia, previa propuesta de los ayuntamientos afectados, durante el 2003, para el fomento de la vivienda de protección pública para jóvenes.

En tercer lugar, la Comunidad Autónoma adquiere el compromiso de analizar e instrumentar normativamente, en su caso, la obligación de exigir un porcentaje para viviendas de protección pública en los usos residenciales de nueva implantación en suelo urbanizable, salvo en los que por su densidad y tipología de las viviendas no sean aptos para su construcción.

Asimismo, se compromete a aplicar una reducción del 75% en todos los impuestos autonómicos que gravan la adquisición de estas viviendas. A este respecto, como saben sus señorías, ya está presentada una proposición de ley, con el fin de poder cambiar esa disposición y que pueda entrar en vigor esta reducción del 75%.

En las promociones realizadas al amparo de este acuerdo, el Instituto de Vivienda y Suelo podrá actuar como urbanizador a precio de coste. También participará en el concurso derivado de la gestión, por el sistema de concurrencia, para la selección de urbanizador. Y en el caso de resultar adjudicatario, si se le retribuye en solares, estos se destinarán a la construcción de viviendas de protección pública para jóvenes.

Por su parte, los ayuntamientos que se adhieran a este acuerdo pondrán, mediante convenio, a disposición del Instituto de Vivienda y Suelo el suelo necesario perteneciente a sus patrimonios, para destinarlo a la construcción de viviendas de protección pública para jóvenes.

Los ayuntamientos que dispongan de empresas de promoción pública potenciarán y coordinarán, junto con el Instituto, todas las actuaciones de suelo, y lo sacarán a concurso para que la promoción y venta se lleve a cabo por los promotores públicos y privados.

Los ayuntamientos se comprometen a utilizar el sistema de concurrencia en aquellos sectores urbanizables donde la iniciativa privada no manifiesta interés en hacerlo. Los terrenos de cesión municipal se destinarán a la construcción de viviendas de protección pública para jóvenes. También analizarán el suelo no urbanizable, sin especial protección de sus respectivos municipios, a fin de proponer la reclasificación de este suelo a urbanizable, exclusivamente destinado para viviendas de protección pública para jóvenes, mientras que la Administración regional se compromete a tramitar la aprobación de estas propuestas exclusivamente a este fin.

Asimismo, los ayuntamientos reafirman su propósito de acelerar la adecuación de sus planeamientos urbanísticos a la Ley del Suelo, mientras que la Adminis-

tración regional acelerará todos los trámites relativos a tales actuaciones.

Por parte de los promotores de viviendas, la asociación se muestra dispuesta a cumplir con los objetivos previstos mediante la promoción de viviendas de protección pública para jóvenes, con las peculiaridades de precio, características y calidad señaladas en el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005.

Los colegios profesionales de arquitectos y aparejadores aplicarán tarifas reducidas para los proyectos y dirección de las promociones de viviendas de protección pública para jóvenes.

Y respecto a las entidades financieras, se comprometen a la concesión de créditos hipotecarios de hasta el 80% de la tasación de la vivienda, plazo de 30 años, carencia de hasta 3 años, tipo de interés Euribor+0,50 puntos, comisión única del 0,5%, y cancelación y amortización anticipada sin gastos.

En suma, con el Plan de Vivienda Joven se pretende, con la participación de todos los agentes que intervienen en el sector, complementar el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005, a través de acciones encaminadas a facilitar suelo a precios reducidos a los promotores para la construcción de viviendas de protección pública. También se potencia el papel del Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia como gestor del suelo, y se incorporan al acuerdo ayudas para la adquisición de vivienda libre, siempre que los adquirentes no superen los requisitos de renta del Plan de Vivienda, y las viviendas no superen los 90 metros cuadrados, o los 120 en caso de familia numerosa, consistentes en la concesión de créditos hipotecarios cualificados, bonificaciones fiscales y otras ayudas relacionadas con los gastos asociados a las operaciones del préstamo.

En cuanto al Plan de la Vivienda 2002-2005, ha sido calificado como el más social de los que se han tenido en España. No es para menos, pues el compromiso de gasto estatal es de 3.380 millones de euros, un 32% más que el plan anterior, y se financia, además, con menos impuestos y con equilibrios presupuestario, lo que significa que este Gobierno paga las obligaciones que contrae y no las carga en las generaciones futuras.

Y hay que reiterar que también es el plan más social porque esas mayores ayudas aumentan a medida que crecen las necesidades de las familias, y se concentran significativamente en los sectores de población con rentas más bajas, y de manera muy especial en los jóvenes, en las familias numerosas, y en las que tienen a su cargo personas mayores o con minusvalías. Un ejemplo es ese nuevo tramo de ingresos familiares que se incluye por debajo de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Estas ayudas llegan hasta el 11% del precio de la vivienda como ayuda a la entrada, a la que se añade la subsidiación del 20% de la cuota mensual del préstamo hipotecario durante diez años; o, alternativamente, si se

opta sólo por la subsidiación sin ayuda la entrada, esta alcanza el 40% de la cuota del préstamo, también durante diez años. Y estas ayudas se complementan con otras específicas de hasta 4.200 euros para los jóvenes.

Por eso, cuando se acusa al Gobierno de abandonar a los jóvenes y de poco menos que impedirles el acceso a la vivienda, resulta que es ahora justamente cuando por primera vez un plan de vivienda contempla ayudas específicas por el sólo hecho de ser joven menor de 35 años. Y además con las alternativas de ayudas a la entrada, especialmente importantes para el colectivo joven, que por razones obvias no ha tenido tiempo de generar ahorro.

Actualmente las gestiones con diferentes municipios se encuentran muy avanzadas para la cesión de suelo de sus patrimonios públicos con destino a la promoción de viviendas para jóvenes, y está en tramitación, como les he dicho anteriormente, en esta Cámara, una proposición de ley del grupo parlamentario Popular sobre regulación de los tipos aplicables en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados a las viviendas acogidas al Plan de Vivienda Joven.

Según hemos hecho público recientemente, la Consejería pondrá en marcha a principios de abril las primeras promociones del Plan de Vivienda Joven, que supondrá la construcción de entre 400 y 500 inmuebles en distintos municipios de la región. Antes de ofertar las promociones se presentará el Plan en la Asamblea para que se aprueben algunas modificaciones sobre presupuestos.

Seguidamente, el Instituto de la Vivienda y Suelo firmará con cada ayuntamiento los convenios para su puesta en marcha. Ya hay municipios que disponen de suelo para las viviendas, como ocurre con los municipios de San Javier, Águilas, Molina de Segura, Blanca, Abarán, Yecla, Archena, etcétera. Las previsiones de este Plan 2003-2005 son de 4.500 nuevas viviendas en cada ejercicio, esperándose que todos los ayuntamientos se sumen.

No hay duda de que el incremento del precio en suelo es hoy el factor principal que encarece la vivienda. Entre el 96 y el 2002 el precio del suelo creció un 120%, muy por debajo del 225 que aumentó en el período 87-95, pero, en todo caso, algo inaceptable.

Por eso, desde el Gobierno se están tomando y se han tomado ya cartas en el asunto mediante un acuerdo nacional en materia de vivienda y suelo, con el objetivo de abaratar el precio del suelo y, por tanto, el de la vivienda.

Así en el marco de la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo se acordó llevar a cabo una serie de medidas que favorecerán el proceso de puesta de suelo urbanizado en el mercado y aliviarán las tensiones de su precio.

El acuerdo se articula en torno a cinco grandes gru-

pos de medidas: las relativas a la legislación básica estatal sobre suelo, principalmente el régimen de valoraciones, las que se refieren a la normativa estatal de vivienda, las relativas a los suelos patrimoniales de las administraciones públicas, las que pretenden la agilización de los procesos de transformación de suelo, y otras medidas en estudio, como el aumento de la seguridad jurídica en los contratos de arrendamiento.

De dichos acuerdos habría que destacar los criterios de valoración de suelo para eliminar de forma expresa y tajante cualquier elemento especulativo. Asimismo, para enajenación de suelos públicos se promueve la utilización del concurso con precio limitado, en lugar de la subasta sin topes como procedimiento general de enajenación, primando el mayor número de viviendas protegidas a construir, especialmente las de alquiler, y el menor precio de venta de las viviendas libres.

Y, en tercer lugar, las comunidades autónomas firmantes se han comprometido, nos hemos comprometido, a impulsar una serie de medidas para simplificar y flexibilizar los instrumentos de ordenación y gestión urbanística, descentralizar las competencias de aprobación del planeamiento, al menos en los municipios de mayor tamaño, y sobre todo fijar unos plazos máximos para las principales fases del procedimiento de transformación de suelos, con aplicación del silencio positivo.

El tiempo, el largo plazo para la transformación del suelo urbanizable en urbanizado, es junto con la escasez el mejor aliado de los especuladores.

En definitiva, frente a una alternativa de mayor intervencionismo con resultados que ya conocemos, y que sólo lleva a mayores ineficacias y a mayores precios, nosotros proponemos medidas para agilizar el funcionamiento del mercado del suelo y hacerlo más transparente.

Nuestras recetas en materia de vivienda, creíbles y que funcionan, empiezan con un plan de vivienda protegida más social y más potente, a fin de facilitar el acceso a la vivienda a las familias con menores recursos, con especial atención a los jóvenes y a las familias numerosas. Sigue con un pacto entre todas las Administraciones para trabajar conjuntamente por un suelo más barato, y se culmina con medidas fiscales en IRPF y en Ley de Haciendas Locales, para favorecer el alquiler y la puesta en el mercado de viviendas desocupadas.

Estamos convencidos de que este plan va a contribuir a satisfacer la necesidad de viviendas de los jóvenes de nuestra región, paliando un problema social en beneficio del interés general.

Quiero desde aquí agradecer el esfuerzo realizado por los firmantes del acuerdo para facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda, plasmado en los compromisos adquiridos, y solicitar a los municipios que sean sensibles con la necesidad de vivienda de sus jóvenes, cedan suelo y lo transformen con la mayor rapidez, utilizando todos los mecanismos que facilita la Ley Regional del

Suelo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

Yo le agradezco que nos haya remitido en el día de ayer el Plan de Vivienda Joven que se firmó a principio de año, se lo agradezco sinceramente, pero no sé si es un fallo, ustedes dicen aquí que hay ocho páginas y nos han remitido seis, no sé si es que tienen algo todavía pendiente de exponer al público y que no es conveniente que conozcamos en esta Cámara o no. En cualquier caso, si nos gustaría disponer del documento completo, y, desde luego, nos hubiera gustado disponer, y eso se lo digo sin reproche, por iniciativa de usted desde el momento en que se firmó. Yo creo que esta Cámara en ese sentido se merece un poquitín más de respeto.

Pero, señor consejero, voy a cambiar un poco las previsiones que tenía en relación con mi intervención, porque su intervención me ha suscitado todavía muchas más dudas de las que yo había visto, de la lectura del acuerdo, del convenio que ustedes han planteado.

Mire, de entrada el Plan de Vivienda Joven, que así denominan ustedes, de entrada, señor consejero, este plan ya es excluyente precisamente para aquellos a los que teóricamente va dirigido, y le voy a hacer una pregunta concreta a este respecto: ustedes prevén que puedan acceder a las ayudas de este plan aquellos jóvenes menores de 35 años que como mínimo cobren o perciban, o que sus ingresos sean mayores o iguales que una vez el salario mínimo interprofesional. Ese es el mínimo. Y la pregunta es: señor consejero, aquellos miles de jóvenes de esta región que disponen o no disponen pero cuyas condiciones laborales son en precario, que tienen poca capacidad adquisitiva (porque la contratación en esta Región es temporal, las condiciones laborales son malas, los jóvenes disponen de malos contratos lamentablemente), para ese colectivo que no accede siquiera, como digo, a ese salario mínimo interprofesional, qué medida. Dígamelo usted en qué parte del articulado, se pone encima de la mesa para este colectivo, un colectivo de jóvenes que quiere independizarse, que quiere tener su vida, que quiere tener su casa, pero que ustedes ya de entrada excluyen directamente de lo que denominan Plan de Vivienda Joven.

Mire, en segundo lugar, como cuestión general este plan centrifuga responsabilidades, es decir, hace responsables del mal, del incremento del precio de la vivienda, del incremento de precio del suelo, de la gestión de los planes a todo el mundo menos a quien tiene las competencias, que son ustedes, que es la Comunidad Autónoma.

Le dicen ustedes en este convenio a todo el mundo lo que tiene que hacer, y ustedes se limitan apenas... hoy vamos a entrar poco porque hay una proposición de ley presentada, a decir que se va a reducir el 75% del impuesto de transmisiones patrimoniales. Bueno, algo es, de verdad, es verdad, pero ¿ése es el esfuerzo que va a hacer la Comunidad Autónoma para incidir en mejorar el mercado del suelo? Les piden ustedes a todo el mundo que haga algo y ustedes se quedan a la cola; no lideran ustedes el cambio que proponen.

Y luego hay algo que también me ha llamado la atención. Ha expuesto usted aquí el Plan de Vivienda Joven, pero no ha podido sustraerse del Plan de Vivienda 2002-2005, y es que es verdad, es que es lo mismo cambiado de nombre, señor consejero, es el Plan de Vivienda 2002-2005 que ustedes le han puesto un bonito cartel que pone "Plan de Vivienda Joven", pero pocas ventajas, muy poquitas ventajas van a tener los jóvenes, especialmente, como digo, aquellos que ni siquiera acceden al salario mínimo interprofesional.

Otra cuestión, señor consejero, ha fijado usted en torno a 4.500 viviendas/año para jóvenes las que se van a construir, si no he entendido yo mal, lo ha dicho no hoy sólo sino que lo ha dicho en distintos medios de comunicación en algunas de sus intervenciones, y además lo ha dicho en relación con que el estudio de las necesidades redactado para elaborar el Plan estima que al año se producen en la región unos 6.000 nuevos matrimonios, con una edad media de 31 años, de los que entre 4.000 y 4.500 tendrían voluntad de adquirir una vivienda en propiedad. Son declaraciones tuyas, hoy lo ha reiterado. Mi pregunta es, señor consejero: si ustedes disponen de ese estudio de necesidades de al menos 4.500 viviendas para jóvenes, ¿me quiere usted explicar por qué en los objetivos del Plan de Vivienda Protegida 2002-2005, en el acuerdo que firmaron ustedes en junio del año pasado, sólo prevén 3.100 viviendas/año a financiar? Es decir, prácticamente 1.300 viviendas menos de los objetivos sólo para jóvenes, y ustedes ya se plantean como objetivo para los próximos cuatro años sólo financiar 3.100 viviendas. Explíquemelo, porque, de verdad, no lo entiendo. Y tampoco le he oído yo a usted esta mañana decir que van a negociar con el Ministerio de Fomento no ya el 20% del cupo general sino un aumento directo del cupo ante las necesidades que tenemos en la Región de Murcia.

¿Sabe usted, señor consejero, que el anterior Plan de Vivienda 98-2001 preveía la construcción de una media de 5.000 viviendas/año y que ustedes han reduci-

do ese objetivo de 5.000 a sólo 3.000 para el próximo período? ¿Tiene explicación esto ante esa necesidad que ustedes ya ponen aquí de manifiesto, y sólo para jóvenes, señor consejero? Sinceramente, la sensación que se traduce de entrada de su exposición, de la actuación del Gobierno, es que van a remolque de la situación, que no tienen ningún plan, que van ustedes a tapar huecos, porque es que, mire, hace apenas año y medio o dos años, cuando se debatía la Ley del Suelo, ustedes negaban que existiera ningún problema de encarecimiento de la vivienda, que no existía ese problema, que nos lo inventábamos los socialistas, y ustedes ahora, cuando se han visto arrastrados por los datos, por la presión de los colectivos y por la presión de la sociedad y por la realidad, ustedes ahora se inventan esto de cara a la campaña electoral, pero sin ningún trasfondo y sin ninguna continuidad, porque esto, señor consejero, insisto, no es ningún plan.

Ha dicho usted alguna otra cosa en su intervención que quiero matizar. Dice “bueno, se adoptan una serie de medidas de ayuda a la entrada más la ayuda directa”, y esto diferencia al plan anterior, al Plan 98-2001. Mire, la suma de esas dos ayudas es incluso menor que la que con el anterior plan se tenía sólo con la ayuda a la subvención directa de los tipos de interés, señor consejero, es decir, si ahora alguien opta a las dos ayudas prácticamente dividen por dos y es peor eso que lo que había anteriormente.

Y, mire, todo son declaraciones de buena voluntad y yo eso no le niego al convenio, y de verdad felicito a las entidades que se han prestado a estar ahí, porque yo creo que han puesto no sólo más cosas que ustedes sino más voluntad que ustedes, pero es que en las cosas... y la mayoría de las cosas son declaraciones de buenas intenciones, “se fijará, se estudiará, estaremos, estudiaremos”. Y dice el apartado 9... de cabeza, pero, bueno, para no equivocarme me lo voy a leer, dice el apartado 9: “La Comunidad y los ayuntamientos se comprometen a analizar e instrumentar normativamente la obligación de exigir un porcentaje para viviendas de protección pública en los usos residenciales de nueva implantación en suelo urbanizable, salvo que por su densidad y tipología de las viviendas no sean aptas para su construcción”.

Señor consejero, un compromiso, y yo le hago una oferta y una propuesta: modifiquemos antes de las elecciones la Ley del Suelo y que este compromiso se recoja en esa modificación de la Ley del Suelo, para que se reserve al menos el 25% de suelo de cualquier promoción de viviendas para construcción de vivienda protegida. Y una segunda cosa, el 10% al que tienen derecho los ayuntamientos nosotros vamos a seguir diciendo que sea neto, pero de ese 10% que los ayuntamientos van a percibir al menos el 25% también se destine a construcción de vivienda protegida para jóvenes y para familias con menores recursos. Eso sí sería un compromiso, pero es que ustedes todo el

acuerdo es “se estudiará, se verá, ya veremos...”. No adquiere absolutamente ningún compromiso, ninguno, señor consejero.

Yo le hago aquí esta oferta, podemos hacer una proposición de ley conjunta. Yo invito al grupo parlamentario Popular y al grupo parlamentario de Izquierda Unida a que presentemos esa proposición de ley, puesto que usted reconoce y todos sabemos que la falta de suelo es uno de los principales problemas, y que la falta de suelo en este caso si se modifica la ley y no se deja ni a la buena voluntad, que yo no pongo en duda, de los ayuntamientos ni a criterio de los ayuntamientos, sino que se fija por ley, porque tenemos... ustedes, la Comunidad tiene las competencias, si se fija por ley será una cosa de obligado cumplimiento para toda la Región de Murcia, y entonces sí que dispondremos ya de entrada de suelo para construcción de vivienda protegida. Pero esto, insisto, más allá de las buenas intenciones, más allá de las buenas declaraciones, señor consejero, “nasti de plasti”, como dice el refrán.

Ha dicho usted que se potencia el papel del Instituto de la Vivienda y Suelo. Pues, mire, perdóneme que figuradamente me ría, señor consejero. ¿Con qué medios, con qué medidas, con qué recursos? Si han previsto ustedes 56.000 euros, menos de 10 millones de pesetas, para gestionar suelo en esta región, 56.000 euros. ¿Usted cree, señor consejero, que con esas medidas, con esos recursos, el Instituto de la Vivienda y del Suelo va a gestionar, va a comprar suelo en esta región? ¿Para cuántas viviendas? ¿Para qué? Eso es imposible. ¿Tendrá la Comunidad Autónoma, si es verdad que es una prioridad la necesidad de construir viviendas, que esforzarse un poco más?

Yo le hago otro planteamiento, mire, al menos vamos a incrementar la dotación del Instituto de la Vivienda y Suelo por cada año que dure el Plan al menos en 6 millones de euros, en 1.000 millones de pesetas, y digo al menos porque creo que todavía se podría incrementar en más, pero no quiero desequilibrar ni que se desequilibre el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Pero si de verdad es una prioridad, señor consejero, vamos a dotar a ese instrumento de los recursos necesarios, porque si no, insisto, muy buenas palabras pero reflejo absolutamente ninguno.

Vuelve usted a calificar como el plan más social de todos los habidos y por haber el Plan 2002-2005, porque dice usted que se han incrementado los recursos en un 32%, los compromisos de gasto. Pues explíqueme si ustedes aumentan la dotación presupuestaria en un 32% y reducen en 8.000 los objetivos de construcción de viviendas (les vuelvo a recordar: Plan 98-2001, 21.000 viviendas; Plan 2002-2005, 12.000), ¿qué es lo que está pasando ahí? Es decir, ustedes ya están reconociendo que se ha incrementado tanto el precio de la vivienda, y por mucho que ustedes pongan el 32% van a hacer 8.000 viviendas menos, 8.000 viviendas menos de las que

preveían hacer en el plan anterior, por muchos más recursos que pongan ustedes van a hacer ustedes 8.565 viviendas menos de las que tenían previstas. Y eso yo creo, señor consejero, que debiera de darle a ustedes que pensar, porque eso es el reconocimiento explícito e implícito de que la vivienda está carísima, está por las nubes.

Ha dicho usted también que por primera vez se contemplan en este Plan de Vivienda ayudas específicas para jóvenes. ¿Quizá porque ha surgido el problema, señor consejero, porque su política ha hecho que el precio se dispare tanto que especialmente los colectivos menos favorecidos (entre los que están los jóvenes pero también otros colectivos que ustedes reconocen, los inmigrantes o las familias con menos recursos), quizá porque ahora es más inaccesible la vivienda, señor consejero, y han tenido ustedes que sucumbir al clamor de la sociedad, al clamor de los jóvenes y, en definitiva, a las peticiones que desde todos sitios estamos reclamando, señor consejero?

Mire, lo cierto y verdad es que durante estos últimos años el precio de la vivienda ha supuesto yo creo que uno de los más graves atentados contra las economías familiares de la Región de Murcia. Se ha incrementado el precio, como le decía antes, en un 110%, usted dice que en un 120%, más a mi favor, porque casualmente, señor consejero, casualmente —y yo tengo aquí dos cuadros que lo explicitan muy a las claras— ha venido a coincidir el incremento del precio de la vivienda justamente cuando ustedes han aprobado la ley nacional, la Ley de Suelo y Valoraciones, la 6/98, y la Ley del Suelo Regional, justamente es en ese momento cuando el incremento, la diferencia entre el precio de la vivienda y los salarios se ha disparado. Y le tengo que decir que son datos suyos, que no son datos del Partido Socialista, son datos del Ministerio de Fomento.

Yo creo, señor consejero, que debiera a ustedes que darles que pensar esta situación, debiera a ustedes que darles que pensar si esa legislación teóricamente liberalizadora, y digo teóricamente porque no se ha producido esa liberalización que nosotros entendemos que es una condición necesaria pero que no es suficiente para incidir en el mercado del suelo y la vivienda, precisamente ha ido en la dirección contraria, y es que se ha multiplicado el precio de la vivienda y del suelo con esta famosa legislación.

Y el esfuerzo económico para comprar una vivienda, señor consejero, precisamente desde la aprobación de sus leyes de Suelo nacional, estatal y regional, es justamente cuando se producen los mayores incrementos, y hoy estamos ya en que prácticamente más del 40% de los ingresos familiares hay que destinarlos a la compra de una vivienda. Esto viene a significar que en 1995 se necesitaban tres años de salario para pagar una vivienda de 100 metros, y hoy se necesitan 4,3 años de salario, a pesar, señor consejero, de que han disminuido,

y esto es importante, los tipos de interés y han aumentado los plazos de amortización de los préstamos hipotecarios, y esto, como le decía al principio, ha hecho que el endeudamiento de las familias se incremente en el período en el que ustedes gobiernan.

Y, fíjese, otro dato yo creo que muy relevante, allá por el año 95-96 se construían prácticamente el 40% de vivienda protegida, el 60% de vivienda libre. Haga usted los cálculos, con la información que tenemos de ustedes mismos relativa a la construcción de vivienda, cuántas viviendas protegidas se construyen o se han construido en su período de gobierno. El año pasado, hasta octubre, que es el último dato que ustedes tienen, apenas el 3%. Fíjese usted si el esfuerzo que ustedes hacen, la vivienda protegida, que tiene como objetivo favorecer a los sectores menos favorecidos y a los colectivos en peores condiciones de accesibilidad, precisamente ésa es la que se ha dejado de hacer, porque no ha habido ni los suficientes incentivos, y ustedes no han sido capaces de generar el suficiente interés en los sectores inmobiliarios para que se construya este tipo de vivienda, y han dejado ustedes al albur del mercado libre, de esa supuesta y teórica liberalización que se construyan viviendas, pero lamentablemente esto no ha sido así.

Por lo tanto, nosotros queremos calificar, ya lo hemos hecho, lo tengo que reiterar aquí, señor consejero, de rotundo fracaso su política de vivienda, y si no, ¿por qué ponen encima de la mesa ahora estos planes excepcionales? Porque su política ha sido un fracaso, y esto, señor consejero, a pesar de que los planes que están poniendo encima de la mesa, como creo que le he demostrado al principio, son declaraciones de buenas intenciones. Fíjese, no me atrevo a decir, porque no quiero faltar al respeto a nadie, papel mojado, pero son sólo declaraciones de buenas intenciones y de buena voluntad, pero no van a producir el necesario punto de inflexión que necesitamos en esta región.

Yo antes le hacía un par de ofertas para que seamos capaces en esta Asamblea de alcanzar un gran pacto por la vivienda y por el suelo, pero en esta Asamblea y con todos los agentes sociales, señor consejero. Creo que es necesario ese gran pacto, lo he reiterado en nombre del grupo parlamentario Socialista en multitud de ocasiones. Lo vuelvo a hacer aquí ahora, creo que es fundamental, pero, desde luego, tenemos que hacerlo si hay voluntad de quien en estos momentos tiene la máxima responsabilidad, que es el Gobierno, y yo no la veo. Ustedes no han querido nunca contar con los grupos parlamentarios para que esto se produjera.

Le insisto en las propuestas que creo que es necesario hacer como mínimo que nosotros aportaríamos a ese gran pacto, y que van más allá de las declaraciones: me reitero, la reserva del 25% de suelo en todas las promociones, para lo cual hay que modificar la Ley del Suelo; del 10% de cesión de los ayuntamientos reserva obligatoria del 25% de suelo también para destinarlo a

construcción de vivienda protegida para jóvenes y familias con menos recursos; dotar de entrada con al menos 6 millones de euros al Instituto de la Vivienda y Suelo, para que pueda hacer de verdad una política de vivienda que pueda incidir de manera efectiva en el mercado; modificar los objetivos del Plan de Vivienda actuales y pasar de las 3.100 como mínimo a las 5.000 viviendas que había previstas en el plan anterior, digo como mínimo, señor consejero, porque ustedes ya de entrada reconocen que hay necesidades de 4.500 viviendas para jóvenes al menos cada año, pero es que hay otros colectivos que si ustedes financian con el Plan de Vivienda 2002-2005 las viviendas para jóvenes habrá otros colectivos que se quedarán fuera, o alguien tendrá que explicar cómo se hace eso, porque, sinceramente, usted pensará que yo soy seguramente algo corto, probablemente, pero me cuesta trabajo entenderlo.

Yo creo que es necesario crear un parque público de viviendas en régimen de alquiler, y eso tenemos que hacerlo desde la Administración; y para ese colectivo que ustedes han excluido y han dejado fuera, que no puede acceder ni siquiera al salario mínimo interprofesional, señor consejero, que se quedan fuera, hay que poner encima de la mesa ayudas directas de sesenta euros o de cien euros, para que los jóvenes puedan acceder al menos a alquilar una vivienda cuando deseen independizarse y deseen alquilar una vivienda como vivienda principal para vivir con independencia, porque si no, señor consejero, estaremos excluyendo a esos jóvenes que quieren pero no pueden, porque las condiciones del mercado y las condiciones que ustedes imponen en el Plan de Vivienda no recogen esas posibilidades, y ahí hay que incidir de manera directa, con ayudas directas, y estamos proponiendo al menos, como digo, una ayuda de cien euros para estos jóvenes.

Y en cuanto a las medidas fiscales, alguna más yo creo que podríamos acometer, alguna más: reducir del 7 al 6% el tipo de gravamen aplicable en el impuesto de transmisiones patrimoniales, y del 7 al 5% en el caso de que sean familias numerosas o las que tengan a su cargo personas con discapacidad.

Y, por último, señor consejero, una acción decidida pero con presupuesto en la rehabilitación del parque de vivienda construida. El otro día salía un dato yo creo que muy significativo: 76.000 viviendas vacías en la Región de Murcia. Yo creo que hay que movilizar ese gran parque de vivienda vacía, hay que movilizarlo hacia el alquiler, con incentivos fiscales, fíjese usted lo que le estoy diciendo, a aquellas personas que deciden poner su vivienda en alquiler, con incentivos fiscales también a esas personas, con ayudas para que... incluso voy a decirle más, con una red de aval de la Administración para que esas personas que deciden poner en circulación o poner en alquiler su vivienda tengan la garantía... sabe usted que incluso hasta que no se modificó la Ley de Arrendamientos Urbanos había graves problemas con la

vivienda en alquiler, después la modificación de la ley mejoró un poco la situación, pero hay ciertas reticencias a poner las viviendas en alquiler, porque, bueno, los inquilinos luego no se van y tal. Yo creo que la Administración podría poner en marcha un aval, una red de aval, para que los propietarios de esas viviendas que decidan poner en alquiler tengan la garantía de que detrás está la Administración y que no van a tener esos problemas, señor consejero. Eso se está haciendo en toda Europa, existe en toda Europa. En Estados Unidos no lo sé, como ahora la referencia es Estados Unidos, no sé si eso es así, yo creo que no, pero desde luego en Europa, que era nuestra referencia hasta hace bien poco, señor consejero, eso le puedo garantizar, le puedo asegurar que sí.

En cuanto a compromisos, señor consejero, a incumplimientos, voy a terminar, no quiero echarle en cara más cosas de las que ya le he echado, pero una sí; no es echarle en cara, sino que me explique por qué de las 2.400 viviendas de promoción pública que ustedes anunciaron para el período 98-2001 sólo han construido, han iniciado entre el 98 y 2001, 196. Porque ahí es donde se mide el esfuerzo que ustedes han hecho para esos colectivos, en vivienda de promoción pública, para esos colectivos desfavorecidos. Y es que ustedes ofertaron 2.000 viviendas en su plan regional y 460 viviendas en el plan estatal 98-2001, y ustedes en ese período, y son datos de la página web y de su propia Consejería a 7 de marzo –no creo que entre el viernes pasado y este, que yo saqué los datos, se haya modificado eso mucho–, pero 196 viviendas, señor consejero. Ahí es, fíjese, donde se mide de verdad el esfuerzo que han hecho ustedes y la voluntad que ustedes tienen. Porque, le vuelvo a decir, tanto el Plan de Vivienda 2002-2005 como este Plan –entre comillas, porque yo no lo puedo calificar de plan– de Vivienda Joven, no son más que una declaración de buenas intenciones. Medidas de verdad, ninguna. Declaraciones de buenas intenciones que ustedes tienen muchas: que se declaran en contra de la guerra y luego votan a favor de una declaración de guerra. Pero, más allá de eso, señor consejero, y también en el Plan de Vivienda, no hay nada nuevo en el horizonte. Yo creo que los jóvenes de esta región, las familias de esta región no pueden, con las medidas que ustedes han puesto encima de la mesa, esperar nada nuevo. Vamos a tener, van a tener que seguir sufriendo para poder acceder a una vivienda.

Le vuelvo a reiterar, y termino con esto, señor presidente, le vuelvo a reiterar el ofrecimiento del grupo parlamentario Socialista para impulsar en esta Asamblea... Yo he puesto encima de la mesa una serie de medidas que creo que ayudarían notablemente a mejorar, no sólo a mejorar sino a cambiar esta situación tan negativa que los ciudadanos de Murcia, las familias de Murcia, los jóvenes, los colectivos menos favorecidos tiene hoy en relación al precio, al alarmante precio de la

vivienda y suelo en nuestra región.

Espero que, más allá de las discrepancias políticas, que más allá de las diferencias políticas, seamos capaces de encontrar al menos en esto los puntos de acuerdo necesarios que pongan las bases de ese gran pacto regional de política de vivienda y suelo.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Turno del grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar al consejero y a su equipo en la que, previsiblemente, será su última comparecencia como tal en esta Asamblea Regional, y al mismo tiempo mostrar el agradecimiento por el envío de la documentación, si es que está completa, y la discriminación positiva hacia este grupo que la recibió el viernes. Y, al mismo tiempo, plantear también en ese capítulo de agradecimientos el esfuerzo que, unos más y otros menos, han realizado las instituciones que colaboraron en la firma de este acuerdo, instituciones y organizaciones, que es una pena que no se vea refrendado por la falta de compromiso político y de habilitación de instrumentos, medios y presupuesto por parte del Gobierno, en lo que se ha dado en llamar Plan de Vivienda Joven de la Región de Murcia.

Señor consejero, antes de la firma de este plan en la Región de Murcia la gente decía: ¡Quién tuviera 18 años!, por aquello de la juventud; ahora dicen: ¡Quién tuviera menos de 35 años para poder acceder a las ayudas del Plan de Vivienda del señor presidente y del consejero Bascuñana!

Incluso sabrá usted que en círculos eclesíasticos hay una serie de preocupaciones porque los pactos con el diablo han aumentado en los últimos tiempos. Hay una cláusula en la que, además de la eterna juventud, se reivindica la vuelta a una edad menor de 35 años para poder acogerse al Plan de Vivienda Joven. Tal es el alborozo, el entusiasmo que ha despertado su plan de vivienda, no ya entre los jóvenes sino entre el conjunto de la población de la Región de Murcia.

Mire usted, señor consejero, más allá de la distensión con la que he querido empezar esta intervención, este grupo considera que el Plan de Vivienda Joven, este que llega ahora en las postrimerías de la legislatura, cuando hemos venido solicitándolo desde los grupos de la oposición y desde este grupo en particular y se nos ha dicho que no era necesario durante toda la legislatura, un plan que llega, en teoría, con carácter extraordinario, pero sin tener consignación presupuestaria como tal,

nosotros creemos que es fruto de dos factores. Por una parte, la desidia de ocho años de gobierno del Partido Popular en lo que se refiere a política de vivienda en general, y en favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda, en particular. En segundo lugar, la proximidad de las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2003, y la propia propaganda electoral en la que se haya instalado el Gobierno.

El resultado de esta conjunción es un plan más publicitario que efectivo y real; un plan no dotado presupuestariamente: lo que no está en presupuestos no existe; una declaración de intenciones sin instrumentos concretos para ponerlo en práctica; un plan que no aborda en su integridad la problemática existente en el encarecimiento del precio de la vivienda, ni la problemática del joven y de la joven para poder acceder a una vivienda en propiedad, en alquiler, vivienda nueva o vivienda usada, incluso. Un plan, en definitiva, que juega de una forma electoralista con la legítima aspiración de los jóvenes y de las jóvenes del derecho de acceso a una vivienda digna, y que nos tememos que si sigue por estos derroteros no va a resolver, pero ni siquiera a paliar, los problemas que hoy existen para hacer efectivo en nuestra región, y en particular en el segmento de población menor de 35 años, el artículo 47 de la Constitución española, el derecho a una vivienda digna.

Vayamos por partes. Ustedes, durante cinco años, perdón, siete años en el Gobierno de la nación, ocho años en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, se han dedicado más a favorecer a los promotores inmobiliarios, incluso a esos que ustedes ahora dicen denostar, a los especuladores del suelo, que a hacer una política de vivienda y suelo destinada a la accesibilidad de las clases medias y bajas, de los jóvenes y de las jóvenes, de los colectivos más desfavorecidos económicamente a la vivienda. No han hecho una política pensando en el interés general. Sus concepciones ultraliberales han primado la liberalización a ultranza del mercado y han frenado la intervención pública en el mercado del suelo y la vivienda para poder corregir esos desequilibrios que generaba el mercado. Pero es que ustedes han planteado que el mercado es sabio, concepción ultraliberal y trasnochada ya en estos momentos.

En segundo lugar, ustedes durante estos años han planteado con la Ley del Suelo de 1998 estatal, con la Ley del Suelo 2001 en la Región de Murcia: "Hay que liberalizar el suelo, porque así se abaratarán los costes del suelo, y por tanto su repercusión en el coste de la vivienda".

Esta ha sido la teoría. Cinco años después de la ley del Estado, dos años después de la ley de la Comunidad Autónoma, con todas las liberalizaciones habidas y por haber, dejando como residual el suelo no urbanizable que antes era el general, bien, pues, en ese tiempo se ha duplicado el precio del suelo y se ha duplicado el precio de la vivienda, porque, entre otras cosas, el suelo

llamado a urbanizarse no está liberalizado, sino privatizado. Al lado de los cascos de las ciudades y los pueblos, en aquellas zonas donde puede haber suelo urbanizable, ya hay propietarios que, en régimen no sé si de monopolio o de oligopolio, tienen comprado todo ese suelo, y evidentemente estos propietarios hacen el caldo gordo, pero esto no motiva el que se abarate el precio del suelo.

Y a partir de ahí hay que constatar los siguientes datos.

Desde 1998 la vivienda libre ha subido en esta región más de un 60%; los salarios han crecido menos de un 15%. Fijense, cuatro veces más el crecimiento del precio de la vivienda, y por tanto cuatro veces menos accesibles con los salarios medios que hay en la Región de Murcia.

En el año 2002 las viviendas de protección oficial se encarecen el 11%, nada más que en el último ejercicio, y las viviendas libres casi un 20%. Somos, después de Madrid, la comunidad autónoma en la que, según los datos del Ministerio de Fomento, más ha subido el precio de la vivienda libre, y los salarios han subido poco más del 3% en el último año. Es decir, siete veces menos accesibles en el último año a un salario medio la vivienda libre, tres veces y pico, casi cuatro, menos accesible la vivienda de protección oficial.

¿A qué jóvenes nos referimos? La gran mayoría de los jóvenes que hay en este momento en el mercado laboral, tres de cada cuatro tienen un empleo precario; muchos de ellos dependen de una empresa de trabajo temporal que hoy les manda un día a la agricultura, pasado otro a la hostelería, con salarios bajísimos.

Otro dato importante, que yo creo que el consejero no tiene en cuenta a la hora de hablar de políticas públicas de vivienda y de suelo. En esta región el parque de viviendas vacías se sitúa en 72.000 viviendas, de acuerdo con los datos que da el Ministerio de Fomento; 72.000 viviendas vacías en esta Comunidad Autónoma, cuando ustedes pretenden en este momento construir -en el mejor de los casos, ya veremos después- 20.000 viviendas.

Luego en la primera anualidad del Plan de Vivienda 2002-2005, la Comunidad Autónoma, a 31 de diciembre, es de las comunidades autónomas que menos cumplen los objetivos del Plan de Vivienda. Es verdad que ustedes hacen como con los presupuestos: dejan abierta la maquinita y entonces siguen ustedes hasta el mes de marzo, hasta el mes de abril, y lo que era la primera anualidad, que venció en diciembre, pretenden ustedes hacerla vencer en mayo o en junio de este año. No es así, señor consejero. La contabilidad creativa no puede llegar a esos límites. Eso acabó en el 2002 y ustedes, de acuerdo con los datos del Ministerio de Fomento, fueron la Comunidad Autónoma, o nosotros, desgraciadamente, fuimos el gobierno de la Comunidad Autónoma que menos cumplió objetivos en lo que se refiere al Plan de Vivienda.

Por tanto, poca credibilidad tienen ustedes en este momento para pasar a la segunda parte, a la publicidad. Ustedes que han dicho que se encarecía la vivienda porque la gente tiene mucho dinero, porque con el Partido Popular ha habido una expansión económica tremenda, entonces la gente tiene mucho dinero en los bolsillos y esto les lleva a que se encarezca... Esto lo ha dicho el señor Cascos, no se lo ha inventado este diputado. El señor Rato, sin embargo, le echa la culpa a los ayuntamientos del encarecimiento del precio del suelo.

Pero usted dijo hace menos de un año en la Asamblea, poco después de tomar posesión como consejero, el día 19 de junio, en la víspera de la huelga general, que el Plan de Vivienda 2002-2005 era el plan más social y que veríamos las necesidades satisfechas. ¿Si con este plan se cubrían las necesidades, qué es lo que ha cambiado ahora para que tengan que hacer ustedes un plan específico para jóvenes?

Pero es que es más, ¿qué credibilidad tiene el mismo Gobierno que en el año 1998, cercano a las elecciones de 1999, plantearon que construirían 2.400 viviendas en el plazo 1998-2001, y ni siquiera han llegado a cumplir el 10% de ese objetivo? Ahora dicen que el 1 de abril empieza el plan y que a partir de ahí tendremos la posibilidad de empezar con las solicitudes, etcétera, casi coincidiendo con la campaña electoral. He visto el folleto que nos ha enviado usted, que me imagino que es propaganda, pero a mi no me coinciden el folleto, las declaraciones del presidente y los precios con los contenidos del plan.

Ha dicho el presidente que se van a construir 20.000 viviendas sólo para jóvenes. Esto lo ha dicho públicamente. ¿Pero si el Plan de Vivienda 2002-2005 en el que este se incardina prevé en total, tirando por lo alto, 15.000 viviendas, cómo se explica? ¿Va a haber 20.000 viviendas para jóvenes y aparte 15.000 del Plan de Vivienda? ¿Se mezcla todo? Explíquenoslo, señor consejero, porque será bueno para informar correctamente a la opinión pública, más allá de sus intereses electorales.

Segunda cuestión. El acuerdo dice que se procurará con acuerdos con las cajas de ahorros, con las entidades financieras, que se reduzca al 50% el seguro de amortización y que se reduzca al 50% la tasación. De todas formas estamos hablando de muy poquito dinero en el cómputo total de una vivienda. Una tasación puede costar del orden de las 30.000 ó 40.000 pesetas, estaríamos hablando de 20.000 pesetas, y un seguro de amortización pues puede costar del orden de 15-16.000 pesetas, estaríamos hablando de 8.000 pesetas, pero aquí ya lo da por hecho, en el otro lado lo plantea como orientativo y aquí lo da por hecho. ¿Es que los han conseguido ustedes ya, han acordado ya con las Cajas de Ahorros esa reducción o es que la propaganda va por un lado y el plan va por otro?

Puntos flacos del plan. Miren ustedes, aquí se habla solamente de primera vivienda.

Dicen ustedes que acumulan subsidiación de préstamos, el principal intereses, pero que también acumulan la ayuda a la entrada. Pero yo quiero poner el ejemplo de un joven normal y corriente, con un salario bajo, como el de una empresa de trabajo temporal, con un contrato inestable, una cuestión de la vida cotidiana, de cualquier joven, del 75% de los jóvenes que tienen el privilegio, entre comillas, de estar en el mercado laboral, qué entidad de crédito le otorga un préstamo hipotecario, a un joven con un contrato temporal y con un salario de una vez, 1,5 veces, o menos de una vez el salario mínimo interprofesional. ¿Se ha previsto, porque yo no le he visto en el acuerdo, algún mecanismo de acuerdo de avales, con las cajas de ahorros, con las entidades financieras, para que puedan acceder a este préstamo?, porque si no a la gran mayoría de los jóvenes les va a dar igual que ustedes subsidién el 40, el 50 o el 20% del capital, del capital más los intereses, porque falta el requisito previo y el requisito previo es el poder acceder a ese préstamo y poder pagar posteriormente ese préstamo. No podrán acceder porque los departamentos de riesgo de las entidades financieras plantearán: oiga, pero es que este señor nadie nos garantiza que vaya a poder pagar el préstamo, porque tiene tres días hoy en la agricultura, dos días mañana en la hostelería, o un contrato de tres meses sin posibilidad o sin garantía de que se vaya a renovar.

Otra cuestión en este sentido. Hombre, yo valoro mucho los esfuerzos de las entidades financieras, pero, mire usted, es que yo veo aquí en el acuerdo el planteamiento que hace de un crédito normal de las entidades financieras, y las condiciones son hasta el 80% de la tasación de la vivienda. Si usted o yo, sin tener 35 años, y sin el pacto con el diablo del que le hablaba anteriormente, vamos a cualquier a pedir un préstamo hipotecario, normalmente te dan el 80% de la tasación del precio de la vivienda, con plan o sin plan, plazo hasta 30 años. Usted mismo dice en la exposición de motivos del plan y en su intervención que el incremento de los plazos de amortización y sobre todo cuando se es joven, porque lo que se mide es el cumplimiento de los 65 años, que es la edad ordinaria de jubilación, los 30 años te los pueden dar perfectamente, el tipo de interés EURIBOR + 0'5, esto está en el mercado y está a la orden del día, comisión única del 0,5%, esto también se puede dar, cancelación y amortización anticipada sin gastos, depende de la negociación, pero se está dando en muchísimos de los préstamos. Qué es lo novedoso en este sentido por parte de las entidades financieras, sobre todo de las cajas de ahorros, ¿que tienen que poner el ahorro de nuestra región al servicio del desarrollo productivo, de esa región? Qué es lo que han conseguido ustedes en ese sentido y en ese compromiso, señor consejero.

Y luego, otra cuestión muy importante, por qué no

movilizan ustedes y ya paso al apartado de propuestas, por qué no empezamos a movilizar el parque de viviendas vacías que hay en nuestra región. No puede ser que los jóvenes estén después de los 31 años, como media, sin poder independizarse, sin poder formar pareja o familia, sin poder salir del domicilio paterno, entre otras cosas porque no tienen vivienda, y que haya 72.000 viviendas vacías en esta región.

¿Han previsto ustedes algún mecanismo fiscal para incentivar que ese parque de viviendas vacías salga al mercado en alquiler o en venta?. Seguramente eso abarataría el precio de la vivienda en la Región de Murcia, pero mientras haya un stock de esas características de vivienda, que además no sale, porque se buscan las condiciones más favorables para que pueda haber la especulación de inmobiliarias, hoy por hoy la vivienda ya no es, digamos, un bien sino una inversión, difícilmente podemos resolver este asunto.

El tema del suelo urbano. Yo en este sentido planteo lo que planteaba el señor Martínez Cerón.

Miren ustedes, poca credibilidad tienen, cuando en la Ley del Suelo proponen ustedes, por una parte, la liberalización del suelo y, por otra parte, el porcentaje de cesión a los ayuntamientos que era del 10% lo reducen ustedes al 5%. Por tanto, eliminando posibilidad de patrimonio municipal de suelo, que se puede emplear entre otras cuestiones en viviendas para jóvenes, viviendas sociales para jóvenes.

Otra cuestión, la vivienda en alquiler. Las viviendas en alquiler son importantes para ese joven que empieza, que se independiza y que posteriormente a lo mejor puede acceder a una vivienda, pero que empieza en régimen de alquiler, ¿han pensado ustedes en los estudiantes universitarios?, ¿en esos miles de estudiantes universitarios que estudian o bien en la Universidad de Murcia o en la Universidad de Cartagena, o en el futuro campus de Lorca, y que seguramente al terminar sus estudios se van a ausentar de Murcia o de Cartagena y van a ir a sus localidades de origen, y que durante esos años están pasando unos alquileres abusivos y muchas veces unos alquileres que están dentro del mercado negro, que están dentro de la economía sumergida, por qué no se han previsto mecanismos para poder facilitar que esas viviendas se pongan en alquiler, que haya ayudas para los jóvenes, y, por otra parte, un parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma, señor consejero.

Por tanto, yo creo que estamos una vez más ante un intento del Partido Popular de resolver por la vía publicitaria la ineficacia en la gestión, en este caso, con el acceso de los jóvenes a la vivienda, que en un sincero deseo y cambio de las políticas ultraliberales que el Partido Popular ha realizado hasta este momento.

La vivienda está, desaparece de aquí. Hay jóvenes que a lo mejor no pueden acceder a una vivienda nueva, pero pueden acceder a una vivienda -termino inmedia-

tamente, presidente- pero pueden acceder a una vivienda usada. Nosotros creemos que ese tema también habría que haberlo tocado en este plan.

Y luego también tendríamos que haber hablado de viviendas de renta 0, pero es que es muy difícil que un plan, en su día, en noviembre, y ya con esto termino, vino aquí el presidente Valcárcel y a preguntas de Izquierda Unida manifestaba poco menos que no nos preocupáramos por el encarecimiento del precio de la vivienda, que bueno, que aquí había mucho más empleo que antes y que además de haber mucho más empleo que antes nuestros precios estaban todavía muy por debajo de la media nacional. Y miren ustedes por dónde, quince días después de aquella pregunta se sacan de la manga el Plan de Vivienda Joven, 20.000 viviendas en 4 años, sin ni siquiera modificar los presupuestos, que en aquel momento los grupos de la oposición ofrecimos un acuerdo para poder modificar los presupuestos e incluir las cantidades presupuestarias. Ahora dice que se modificará presupuestariamente, que seguramente traerán alguna modificación, porque es que para poder hacer de este modo más creíble este asunto, este plan es manténte mientras cobro, manténte de aquí a las elecciones, después cuando nosotros exijamos el cumplimiento del plan, ustedes dirán: oiga, señor Dólera, es que no sabe que hay muchos trámites que hay que cumplir y no sabe usted que los expedientes administrativos..., claro, como usted no gobierna, usted no sabe que los expedientes administrativos...

Hoy todo está conseguido, pasado mañana, el 25 de mayo, si ustedes renuevan la confianza, que lo dudo, a partir de ahí empezarán los expedientes administrativos y esos trámites burocráticos que nadie conoce más que ustedes.

Por tanto, poca credibilidad tienen los que han incumplido para plantear un plan exento de compromiso presupuestario, exento de compromisos políticos y que pretende un lavado de cara al Gobierno que casi nadie se cree en esta región.

En todo caso, yo creo que el único que les puede agradecer el plan este es el diablo, que gracias a eso está consiguiendo bastante más adeptos.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Turno del grupo parlamentario Popular. Señor López Lucas, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente.

Señorías, el pasado 19 de junio del 2002, el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transporte compareció en esta Asamblea para informar sobre el

Plan de Vivienda 2002-2005. Ya se dijo en aquella comparecencia que era el plan más ambicioso y más social de cuantos se habían presentado hasta ahora, y precisamente en este plan, una de las parcelas que más primaba, era la de los jóvenes, aquellos menores de 35 años, para que pudiesen adquirir una vivienda.

Pues bien, a pesar de la bondad de este plan hacia los jóvenes, el presidente de todos los murcianos decide ir más lejos, y encarga al consejero del ramo y a su equipo que elabore un Plan de Vivienda para Jóvenes que mejore todavía más las prestaciones del Plan de Vivienda 2002-2005, y por eso hoy se encuentra aquí con nosotros el señor Bascuñana, consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, para exponer a todas sus señorías el Plan de Vivienda Joven, que ya lo ha hecho anteriormente, y al que yo, en nombre del grupo parlamentario Popular, al que represento, doy la bienvenida, al igual que al director general de la Vivienda y al director general del Instituto de la Vivienda y Suelo, que también se encuentra entre nosotros.

El consejero, en su intervención, ha expuesto pormenorizadamente en qué consiste este Plan de Vivienda Joven. A ustedes, pues les parecerá poco, les parecerá mucho. Yo pienso que siempre les parece poco lo que se haga, a nosotros también, pero la realidad es que también los esfuerzos se hacen con arreglo a lo que se tiene y a lo que se dispone, y se llega siempre al máximo.

Yo creo que es un buen plan, el que ha expuesto aquí el señor consejero, y un plan en el que, precisamente, cuando todavía no ha entrado en vigor y se está exponiendo aquí esta mañana, hay ya muchos ayuntamientos que han solicitado de la Consejería y que han ofertado suelo en sus municipios para construir, como ha dicho el consejero, pues ya hay entre 400 y 500 peticiones para construcción de esas viviendas.

Yo creo que el tiempo nos dirá quién lleva y quién tiene y quién no tiene razón, y el tiempo nos dirá, yo creo, que este plan hará que se aumente ese parque de viviendas para jóvenes.

En su intervención el portavoz socialista, señor Cerón, decía que este plan es lo mismo que el Plan de Vivienda Joven 2002-2005. Yo creo que no se ha leído el folleto. Efectivamente, en el plan de 2002-2005 ya he dicho que había muchas iniciativas para la adquisición de viviendas que se les daba a los jóvenes, pero que además de eso aquí se incluye en este plan, se incluye una modalidad nueva, y es que en la mayor parte de los municipios donde no hay vivienda, o donde no se construyen viviendas de protección, o sea vivienda protegida, el joven puede acceder a una vivienda libre, dentro de los requisitos que marca el plan, pero que antes no se contemplaba. Al fin y al cabo ya da una posibilidad, que en aquellas zonas o en aquellos sitios donde se construye vivienda libre, porque ya lo dijimos por activa y por pasiva, cuando se discutió el plan 2002-2005, que

el Plan de Vivienda no había fracasado, cuando se estaban construyendo más viviendas que nunca, y el último año 2001 se construyeron 16.000 viviendas.

Por tanto, les damos una posibilidad más dentro de este plan a aquellos jóvenes que en aquellas ciudades donde no se construye o donde no hay vivienda en ese momento, vivienda protegida, que lo pueda hacer vivienda libre, dándole las mismas condiciones y las mismas características que se le da para la vivienda protegida.

Si además de eso, las ayudas que se le dan son el préstamo hipotecario el 80% de la tasación, como ocurre con las otras viviendas, hasta 30 años, con una carencia de 3 años, que antes no lo tenía, tipo de interés del EURIBOR+0'5 puntos y comisiones únicas del 5%, si además también se le reduce el 75% de todos los impuestos autonómicos que gravan la adquisición y constitución de hipoteca de estas viviendas, si además también los costes de tasación se les reduce en un 50% y los gastos de seguro y amortización se reducen en un 50%, pues yo creo que sí, efectivamente, se le está complementando al plan 2002-2005 con este plan, que todavía ayuda mucho más, para que este joven, los jóvenes puedan adquirir esa vivienda.

El problema, como siempre, volvemos al tema del suelo, y que ahora hablaremos de él.

Usted dice que se iban a construir, o ha dicho el señor Cerón que se iban a construir 4.500 viviendas por año, sólo para jóvenes. Yo creo que el consejero no ha dicho eso, ha dicho que en total se van a construir sobre 4.500 viviendas, unas 20.500 viviendas en lo que es el plan, incluyendo todas las viviendas que se van hacer.

Lo que ocurre es que la mayor parte de las viviendas actualmente se adquieren por parte de los jóvenes, y al final también ahora daremos un porcentaje de cuánto puede ser la adquisición de viviendas por los jóvenes.

Habla usted de que modifiquemos la Ley del Suelo, y usted dice en una de las partes que se reserve el 25% en todos los polígonos, y para eso hay que modificar la Ley del Suelo. Esto, que sepa su señoría, está contemplado en el acuerdo sobre el suelo y vivienda adoptado en el seno de la Conferencia Sectorial, y que ninguna de sus comunidades autónomas aprobó, y sin embargo está contemplado eso. Lo que usted dice aquí en esta Asamblea, lo que usted está diciendo en esta región que se contemple está contemplado ahí en ese acuerdo a nivel nacional, y ninguna de sus comunidades autónomas lo aprobó.

Dice usted también que se modifique el 10% de los ayuntamientos... Que la mayor parte de este terreno se destine también para la construcción de viviendas. A eso habría que decirle, sobre todo a todos los ayuntamientos que no dispongan el suelo y que lo vendan, ni siquiera por concurso, que lo hagan al mejor postor, y que el suelo, que se va recogiendo de cada uno de esos polígonos, ese 10%, que se destine en su mayor parte a

construir viviendas protegidas, y que no se destine a la venta para ingresarlos en las cajas de los ayuntamientos. Y eso lo digo, como usted lo sabe también, porque Cieza ha hecho eso y no ha ofertado ni un solo solar, y entonces lo ha hecho al mejor postor, convirtiéndose en estos momentos en el mayor especulador de suelo de la ciudad de Cieza.

Dice que si se aumenta la dotación para las viviendas cómo se van a construir menos viviendas que se construían en el plan anterior. Bueno, pues yo no sé los datos que usted dice de dónde los saca. Yo lo único que tengo aquí es que dice que entre 1990 y 95, con tasas de paro superior al 20%, se construían menos de 250.000 viviendas al año; entre el 96 y el 2002, con tasas de paro que se han reducido hasta el 11%, se construyen más de 500.000 viviendas al año. Pues yo no sé dónde está esa reducción de viviendas. Es posible que a lo mejor usted, comparando los porcentajes vivienda protegida en 250.000, cuando se construían al año, a lo mejor era más alto que ahora que se construyen 500.000. De todas formas ya digo, todas las viviendas que se construyen entre libres y protegidas se venden y se están vendiendo hasta ahora, por tanto no sé dónde está ese fracaso que usted habla del Plan de Vivienda.

El precio de la vivienda en los últimos años dice usted también que ha aumentado un 110%. Efectivamente, usted dice un 110 y nosotros las cifras que tenemos, como ha dicho el consejero, son de un 120% entre 1996 y 2002. Sin embargo, entre el 87 y el 95 el precio del suelo aumentó un 225%, también en aquella bonanza que había, y que sin embargo el Partido Socialista aumentó mucho más el suelo en aquella época, y, además, con el voto incluido de Zapatero, los tantos por ciento de la vivienda, el IVA de las viviendas lo subieron también un punto, pasaron del 3 al 4% en el IVA superreducido, y otro punto también, del 6 al 7%, en el reducido. Por tanto, a pesar de eso ustedes también encarecieron la vivienda con esa subida del IVA, que en su momento apoyó y aprobó Zapatero.

Habla usted también del esfuerzo autonómico, y sigue usted sin decir la verdad. El esfuerzo económico, que usted dice que es más de un 40%, los datos que nosotros tenemos oficiales están sobre el 34%, luego también hay una diferencia notable entre el esfuerzo que usted dice para adquirir una vivienda y el que oficialmente se está dando.

Una de las cosas que decía también el señor Dólera es que en el año 2002 se encarecen las viviendas y los salarios suben un 3%, y también dice que nosotros apoyamos a los especuladores del suelo porque somos ultraliberalizadores.

Nosotros creemos en la propiedad, lo que no creemos es en el intervencionismo, ya lo ha dicho también el consejero, porque en la Ley de Suelo o en la ley que pretende modificar el Partido Socialista está diciendo que una vez que esté el suelo liberalizado se le aplique

un canon a través del IBI del 10% en el primer año, del 20% en el segundo y del 30% en el tercero, y que a partir del tercero encima se le expropie el solar al dueño y que el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma se quede con el 40%. Nosotros pensamos, ya le decimos y creemos en esa propiedad, en la propiedad, creemos en la gente, en las personas, y creemos también que la propiedad tiene un dueño y que hay que respetar ese dueño.

Bien, estábamos hablando de las diferencias y el encarecimiento de la vivienda, como he dicho, del señor Dólera. Pues, mire usted, el precio de la vivienda protegida en el año 2002 subió un 11,94% (un 3,27 a propuesta del Gobierno y un 8,67 de media de acuerdo con las comunidades autónomas). En esta subida cada comunidad autónoma, como el precio a aplicar sobre el módulo que daba el Gobierno, estaba en el 56% más. Cada comunidad autónoma, aprovechando ese 56%, ha subido o ha valorado su precio de vivienda como mejor le ha parecido, y yo lo único que tengo que decirle es que en los precios ponderados de la vivienda protegida Murcia se encuentra la tercera de todas las comunidades autónomas de España. Estamos hablando del año 2001. Si pasamos al año 2002, donde estaba la tercera se convierte en la segunda, porque Castilla-La Mancha, que estaba por debajo de Murcia, ha sido la que más ha subido en tantos por ciento de todas las comunidades de España, ha subido un 47,68%, pasando de 627,63 euros a 927 euros. Murcia, ya digo, ha pasado a ser la segunda, de 723 euros ha pasado a 803 euros, ha subido un 11,02%, lo cual quiere decir que estamos los segundos entre todas las comunidades de España por la cola.

Y si luego pasamos a lo que es la vivienda libre, la subida, según el Ministerio, es de un 16,62%, mientras que la Sociedad de Tasación dice que ha subido menos, un 14,7%, pero, en fin, hagamos cuenta de las cifras del Ministerio. Entonces Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se encuentra también la tercera por debajo de todas las comunidades autónomas de España, siendo solamente Castilla-La Mancha la que nos supera y Extremadura, o sea, primero Extremadura y después Castilla-La Mancha, y a continuación está Murcia. Todas las demás superan el precio de la vivienda en Murcia, a pesar de ese 19,26% que el señor Dólera dice que ha subido en Murcia, efectivamente, cuando la media de subida en España ha sido del 16,62. Pero a pesar de eso somos los terceros en precio por debajo y la media nacional del costo de ese metro cuadrado está en 1.287,73 euros mientras que en Murcia está en 817,16, somos los terceros más bajos. Luego, que la vivienda está más cara, yo no lo veo, señor Dólera.

De todas maneras nosotros no estamos conformes con la situación, y lo que pretende el Partido Popular es en lo posible mejorarla. Todos sabemos que el problema principal que está en el suelo, en los precios, en que se ha encarecido el suelo, pero este problema es un proble-

ma que afecta, aunque ustedes no quieran, a tres administraciones, que son las que tienen las competencias sobre la materia, principalmente las comunidades autónomas, en la legislación del suelo, y los Ayuntamientos en la formulación y ejecución del urbanismo, tal y como señala nuestra Constitución y que ha reiterado el Tribunal Constitucional.

Desde el Partido Popular queremos y proponemos un acuerdo nacional en materia de suelo y vivienda que beneficie a todos los ciudadanos, un pacto entre las tres administraciones, con el objetivo final de abaratar el precio del suelo y, por tanto, el de la vivienda. El Partido Popular perfeccionará los métodos de valoración del suelo, descartando de forma expresa los elementos especulativos y las expectativas no aseguradas.

Es imprescindible que las comunidades autónomas y ayuntamientos se comprometan a acortar en el tiempo los procesos de transformación del suelo, agilizando su tramitación.

Para incentivar la construcción de un mayor número de viviendas protegidas el Gobierno ha propuesto destinar preferentemente los patrimonios públicos del suelo al servicio de la vivienda protegida, utilizándose con carácter general en las enajenaciones de suelo el sistema de concurso a precio fijo, que es lo que también pedimos que hagan los ayuntamientos, que se adecuen a ese sistema de concurso a precio fijo.

Frente a la alternativa del PSOE, de un mayor intervencionismo en el mercado del suelo, como anteriormente he dicho, cuyos resultados son conocidos, y que sólo conduce a mayores ineficiencias y mayores precios, nuestras medidas pretenden liberalizar aún más este mercado, hacerlo más transparente y mucho más ágil. Hoy el Partido Popular está haciendo realidad la creación de empleo en España, reduciendo drásticamente el paro. Está haciendo posible el aumento de la renta disponible de las familias, bajando los impuestos, está haciendo realidad la solidaridad social con mejores pensiones en el presente y en el futuro, está vertebrando el territorio cancelando nuestro déficit de infraestructuras con Europa, y ahora vamos a impulsar definitivamente entre todos, comunidades autónomas, corporaciones locales y Gobierno de España, un gran pacto en materia de suelo para facilitar viviendas a precios accesibles a todos los ciudadanos. Por tanto, el grupo Popular apoya total e incondicionalmente al consejero y al Gobierno de la Comunidad Autónoma en esta aplicación del nuevo Plan de Vivienda Joven, que complementa al que ya se hizo y se aprobó del 2002-2005, y que nosotros queremos que dé los resultados apetecibles que todo el mundo espera, y sobre todo los jóvenes, que son los que van a poder adquirir estas viviendas.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.
Segundo turno del señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Muchas gracias, señor presidente.

No pensaba yo que iba a hacer un proyecto que iba a tener entre sus señorías tanta aceptación, como es el de la vivienda joven, puesto que ese rechazo, hablando como han hablado sus señorías de la proximidad de las elecciones, y lo han repetido tantas veces parece que es que ciertamente lo que ustedes están diciendo, y el resumen es “este Plan de Vivienda nos va a hacer un daño en las elecciones tremendo; yo no sé cómo lo han sacado ustedes ahora, porque realmente ustedes lo han sacado electoralmente para hacernos daño”. Es lo que, ciertamente, han manifestado sus señorías en diversas ocasiones. Desde luego, no era el interés nuestro el hacerles daño, bastante lleva ya cada uno con su campaña y con su trabajo, y lo que tiene que demostrar a esta sociedad durante estos cuatro años, puesto que, como ustedes bien saben, prácticamente el 80% de nuestros queridos ciudadanos ya tienen el voto decidido por el trabajo que han ido viendo durante estos cuatro años.

Pero, claro, comienza usted, señor Martínez Cerón, con ironía, con sarcasmo, y además diciendo “¿qué tendrá usted que ocultar, que un documento lo hemos recibido el viernes?”. Yo lo lamento enormemente, señor presidente, aquí tengo la carta enviada el día 3 de marzo, no tengo las dos pero tengo la del señor Dólera, donde el día 3 de marzo se les remite la documentación. Lo que haya podido suceder hasta llegar a sus señorías lo desconozco, pero lo que sí que digo es que si les ha llegado tan tarde lo lamento enormemente. Pero, hombre, señor Martínez Cerón, si usted quiere yo le voy a hacer llegar inmediatamente las firmas, porque como ahí es donde se esconde todo el meollo, donde el Partido Popular, en esa maléfica actuación en vivienda, oculta en el Plan de Vivienda sus intereses, le voy a hacer llegar las dos últimas páginas, señor presidente. Usted verá que, efectivamente, página 1 de 8, página 6 de 8 y la 7 de 8 y la 8 de 8 son las firmas, hágaselo llegar, por favor. Se lo hago llegar para que el señor Martínez Cerón vea quién ha firmado eso y lo que se oculta tras esas firmas...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Perdón, señor consejero. La Presidencia hará llegar al señor Martínez Cerón, como usted ha manifestado, la documentación que ha solicitado.

Puede continuar.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Al haber ocultado todo eso, ya podemos entonces comenzar hablando del tema que nos ocupa.

Mire usted, dice que son excluyentes las condiciones laborales para la gente que no llega al salario mínimo interprofesional. Y yo me pregunto ¿Señor Martínez Cerón, usted recuerda que en el año 95 el 25% de esta población murciana estaba en el paro, y ahora solamente el 7%? ¿Usted es que no recuerda eso? Es que parece que ustedes acaban de llegar ahora a esta población que se llama Murcia, y que desconocen unos antecedentes, y que además no tuvieron ningún tipo de responsabilidad. O sea, el 25% de la población en el año 95 está en el paro, ¿y ahora vienen ustedes a sacar un arma y a decírnos y a rasgarse las vestiduras porque haya población que no llegue a tener, porque haya salarios, como usted dice, en condiciones precarias? Pero, señor Martínez Cerón, pero si esto yo creo que es para que usted se avergüence. O sea, ahora mismo el consejero lo que está poniendo es un espejo para que usted se vea y se avergüence. Claro que ya no depende de mí el que uno pueda tener esa sensibilidad.

¿Quién no está teniendo esas posibilidades? Y me dicen ustedes, ¿quién puede acudir ahí? Pues, mire usted, yo le puedo decir que muchísimos jóvenes, muchísimas personas han acudido ya a la Consejería a informarse. Muchísima gente está interesada y muchísima gente puede llevar a efecto y están muy interesados en este Plan de Vivienda. Y lo que sí que es, y ustedes están excluyendo, y yo creo que incluso hasta faltando al respeto, es a todas esas personas que con muchísima ilusión y muchísimo trabajo quieren conseguir una vivienda, que se les está facilitando desde la Administración, y que ahora se nos diga que desde la Administración les estamos excluyendo...

Mire, de que todos nos sintamos jóvenes yo me alegro muchísimo, y que se vaya comentando, y lo digo por la intervención del señor Dólera. A todos nos hace ilusión ser más jóvenes y poder acceder, pero lo que sí que es cierto es que desde la Administración regional, desde el Gobierno regional nunca se había mostrado tanta sensibilidad con este sector, y que desde luego ellos sí que han sido muy receptivos con ese tema.

Habla usted, en segundo lugar, o en tercer lugar, de que se centrifugan las responsabilidades. Mire usted, en un convenio, cuando se firma un convenio normalmente no es para centrifugar, sino que en un convenio ínter partes, lo que se dice qué es lo que va a poner cada una de las partes y qué asume cada una de las partes, qué responsabilidad asume cada una de las partes. Estaría bonito que el Colegio de Aparejadores marque los porcentajes del Banco Hipotecario, y que la Comunidad Autónoma diga qué es lo que debe cobrar el Colegio de Arquitectos, y que el Colegio de Arquitectos a su vez marque los porcentajes de descuentos en transmisiones patrimoniales.

Mire usted, cada uno..., pues, claro que sí, es un convenio, y además me da la impresión, por su forma de hablar, de que en ningún momento han respetado lo que ha sido la profesionalidad de unas personas, y ustedes tendrán que demostrarlo, y después se lo diré con el tema de algunos ayuntamientos, como que quienes han suscrito esto, esto no vale para nada. Eso han dicho ustedes. Usted ha venido a decir, señor Martínez Cerón, que incluso es papel mojado. Pero, claro, yo lo que sí que quisiera saber es si el señor Martínez Cerón habla por sí o está hablando por boca del Partido Socialista. Porque en estos momentos si actúa como responsable del Partido Socialista, claro, yo le tengo que enseñar las cartas de los alcaldes del Partido Socialista. Señor Cerón, se lo voy a enseñar, porque aquí o hay varios partidos socialistas, o usted no pertenece a eso, o le han dicho: a usted que diga esto, pero no corresponde con lo que nosotros pensamos.

¿Usted sabe que varios, y alguno de ellos compañero suyo en esta Asamblea, alcalde, ha escrito al consejero, ha escrito a la Dirección General diciendo que está muy interesado en el Plan de Vivienda Joven, y que por lo tanto está a nuestra disposición para colaborar? ¿Usted quiere la carta? Claro que se las leo, no una, las dos cartas. Yo se las puedo leer, no tenemos ningún problema, señor Martínez Cerón. ¿O usted cree que yo no le estoy diciendo la verdad? Si yo se las puedo leer, porque las tengo. Inmediatamente las leo. No, no, no, si las tengo aquí.

“En el Ayuntamiento de Lorca hemos tenido conocimiento de la aprobación del Plan Regional de Vivienda para Jóvenes. Como quiera que por nuestra cuenta estábamos diseñando un plan municipal de vivienda para jóvenes, creo que sería muy conveniente intercambiar pareceres con vosotros y unirnos...”. “Y unirnos”, señor Martínez Cerón. Si es papel mojado el Ayuntamiento de Lorca... O sea, ¿cómo se va a unir el Ayuntamiento de Lorca, el responsable, el que parece que va a ser su caudillo dentro de, según dice, va a ser su líder, cómo es que dice que se va a unir a lo del Partido Popular? No tiene sentido que el alcalde de Lorca se una. Dice: “...y unirnos a esa iniciativa, con el fin de sumar esfuerzos”. Oiga usted, pero bueno, pero esto qué es, esto qué es. Este señor además lidera la candidatura por la que va usted también en una circunscripción. Esto la gente lo tiene que saber. Aquí vamos a hablar de incongruencias.

Querido amigo, hace unas semanas tuvimos la ocasión de mantener una entrevista para hablar de cuestiones urbanísticas. Como titular de la Comunidad Autónoma, personalmente me agradó escuchar tu propuesta de destinarlo a la construcción de viviendas para jóvenes, “ya que el sitio es el idóneo para ello, y los jóvenes tendrían la oportunidad de tener una vivienda en pleno centro de la ciudad y a un precio muy competitivo y asequible a su economía familiar y personal”.

Un escrito en parecidos términos es remitido al di-

rector General del Instituto de Vivienda y Suelo en la Región de Murcia: “Por todo ello me gustaría que la idea se pueda hacer realidad lo antes posible, y se pueda destinar el solar a los fines expresados. No obstante, le enviaré en breves fechas el acuerdo de la Comisión de Gobierno o de Pleno para que apruebe tu propuesta. Sin otro particular, recibe un cordial saludo. Don Francisco Abellán Martínez, alcalde de Jumilla”. Y a la sazón, diputado en esta Cámara.

¿Pero usted de qué está hablando? Sea serio, señor Martínez Cerón, sea serio, que aquí no venimos a decir tonterías. Es que aquí venimos a decir el Partido Popular lo está todo haciendo mal, el Partido Popular no vale nada, el Partido Popular, papel mojado... ¡Pero usted qué está hablando! Si los ciudadanos saben perfectamente, si sus alcaldes lo saben perfectamente.

Pero vamos a hablar más de incongruencias, si vamos a continuar hablando de incongruencias, porque no sabemos cuántos partidos socialistas hay, o de qué partidos Socialistas estamos hablando. Me dice usted y habla de propuesta: vamos a cambiar la Ley del Suelo, pero vamos a cambiarla ya. Y yo le digo a usted, señor Martínez Cerón: ¿y por qué sus responsables, que son del Partido Socialista, los consejeros de otras comunidades autónomas dijeron en Madrid que no? Cuando se firma un documento todas las comunidades autónomas que están en el convenio, excepto las del Partido Socialista, y repito, todas excepto las del Partido Socialista, todas las comunidades del convenio excepto las suyas, hablamos de poder modificar la ley para llevar a cabo otras actuaciones, y el Partido Socialista dice que no. ¡Pero por qué viene usted ahora a decir esto, que le pueden a usted llamar la atención. Hombre, que le pueden a usted decir de qué partido estamos hablando, que en Madrid sus señores dijeron que no, que no, que no, y además con una cara de sorpresa cuando vieron que había un documento por firmar. ¿Y usted ahora viene diciendo esto?

Mire usted, yo es que quisiera saber de qué estamos hablando. Yo estaba convencido de que esto era mucho más serio, mucho más profundo que el estar aquí hablando de qué es lo que vamos a hacer, cuando en otros foros están ustedes diciendo otra cosa. Seamos por lo menos responsables, y sobre todo que nuestra ciudadanía se entere, que eso es lo más importante.

Dice usted que no tenemos plan, que solamente lo hemos presentado por la campaña electoral. Pues, mire usted, nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar, y la responsabilidad de gobernar son cuatro años, y lamentamos, lamentamos enormemente, si usted quiere que lo digamos así, que antes de las elecciones sigamos gobernando. A lo mejor hay que recoger que siete meses antes de las elecciones no se gobierne, porque, claro, si hay una inauguración es electoral, si hay esto, es electoral. Ustedes nos decían lo mismo en el año 99, y el pueblo de Murcia, con gran sabiduría, optó por la opción

política que tuvo que optar y nos dio esa responsabilidad, que es la que seguimos ejerciendo. Pero claro que tenemos un plan, el Plan de Vivienda Joven, que está basado en el Plan 2002-2005, claro que sí. Esa es la base, y de ahí lo que hacemos es mejorarlo para un sector, que es el de juventud, pero está basado en eso.

Y yo le puedo decir, cuando usted habla de temas sociales y demás, que la consejera de Andalucía del Partido Socialista ha alabado el plan, e incluso ha dicho que se ha quedado corto, y lo ha alabado en la Conferencia Sectorial. Y el de Baleares lo ha alabado, y el de Extremadura lo ha alabado, y así sucesivamente, todas las comunidades autónomas. Luego es un buen plan. Si no cuesta nada reconocerlo. Si nosotros, cuando ustedes gobernaban y habían llevado a cabo actuaciones pertinentes y actuaciones que nosotros considerábamos buenas, no teníamos ningún rubor en decirlo. Si no pasa nada, si es un buen plan, lo están alabando los responsables de otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, no vengamos aquí ahora a intentar... Eso sí que es electoralismo, y no lo que ustedes intentan poner como cortina para que se vea que el Partido Popular, en vez de dar soluciones a un sector, dar soluciones a un tema muy importante como es el de la vivienda joven, lo único que está pretendiendo es, en un momento determinado, hacer campaña electoral.

Dicen que además no lo lidera nadie. Pues, mire usted, esto se impulsó desde la Presidencia del Gobierno regional, y por supuesto fue el Presidente de la Comunidad Autónoma quien lo lideró, y se firma. Y además se firma, fíjese usted, no lo firmó Miguel Ángel Cámara, alcalde de Murcia, es que lo firma Miguel Ángel Cámara, Presidente de la Federación de Municipios. Y Miguel Ángel, además, no lo firma antes de reunirse con la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios, puesto que en el acto de la firma Miguel Ángel no lo firmó, puesto que el acto fue a las 10 de la mañana y él tenía la Comisión Ejecutiva a las 12; y no lo firma en ese momento. Hasta que no le autoriza la Comisión Ejecutiva, el Comité Ejecutivo de la Federación, no lo suscribe. Y como ustedes saben tienen ahí responsables; tienen responsables de ayuntamientos importantes y de miembros que comparten su actividad parlamentaria en el Senado del reino de España, con la presidencia del Ayuntamiento de Ceutí, por ejemplo. Y son los propios alcaldes, y como representación de todos los ayuntamientos, incluso el de Albudeite, puesto que están representados todos, todos los alcaldes por medio de su presidente, quienes suscriben este documento.

¿Quiénes son; ustedes se creen ahora mismo con garantía, legitimados a decir que lo que ha suscrito la Federación de Municipios es papel mojado? Eso hay que reconocerlo, eso hay que decirlo. Dice que lo que han suscrito los ayuntamientos es papel mojado, y los mismos ayuntamientos presididos por el Partido Socialista.

Dice que de dónde van a salir las 4.500 viviendas y de dónde van a salir... Pues, mire usted, usted también sabrá sumar, aparte de que no quisiera dejarme también el inciso de que cuando hablábamos para personas que no pudieran llegar a esas cantidades económicas, sabe usted que no solamente están las de protección, sino que están la de promoción, y que el 50% de las promociones que se están llevando a cabo por el Instituto de la Vivienda y Suelo son en alquiler. Y, claro, cuando dice usted: es que el Instituto de la Vivienda y Suelo de dónde va a sacar, si no tiene.

Pero, bueno, vamos a ver. Usted que hace unos meses decía que el Instituto de la Vivienda y Suelo había que cerrarlo y tendría que clausurarse, ¿usted no recuerda que son los ayuntamientos los que ponen el suelo, los que ceden el suelo al Instituto de la Vivienda y Suelo para que lleven a cabo las promociones? Si es que parece..., yo no sé, es que estamos jugando aquí con a ver si te pilló, a ver si esto no lo sabes y entonces yo te gano hoy la partida.

No, mire usted, los ayuntamientos ceden, luego yo no tengo por qué tener los terrenos. Yo no tengo por qué tener, me ceden los terrenos y entonces yo me hago la promoción, y con una promoción se van haciendo otras.

Pregúntenselo ustedes a la alcaldesa de Lorquí, con tres promociones ahora mismo, y pregúntenselo ustedes a la alcaldesa de Campos del Río, y pregúntenselo ustedes a ayuntamientos como el de La Unión, como el de Cehegín, como el de Calasparra, ayuntamientos que están gobernados por ustedes y que están con un grado alto de satisfacción con el Instituto de la Vivienda y Suelo por las promociones que están llevando a cabo.

De las 4.500... pues, mire usted, hablamos de las 3.000, pues claro que hablamos de esas viviendas de promoción de número bastante importante de esas viviendas que van a poder estar, lógicamente, en este proyecto, pero estamos hablando también de las viviendas de promoción pública, estamos hablando también que es muy importante, y es el tema más importante que se recoge en el documento, la posibilidad de acceder a las de promoción libre, que un ciudadano que quiera acogerse a una vivienda de promoción libre en las mismas condiciones, que tenga esos metros, pueda acogerse, y, por lo tanto, pueda entenderse como vivienda para jóvenes en el plan de protección.

Bueno, como siempre, es lógico y normal que nos vayamos y enseguida citemos del Plan de Vivienda 98-2001. Yo ahora podría hablar, y a lo mejor en la segunda intervención puedo hablar, del plan de las viviendas, pero recordar como siempre la cantidad y no hablar de la calidad me parece que es un tema que también hay que decirlo. O sea, usted diga: "de 5.000 viviendas ustedes han pasado a 3.115". Y yo les voy a decir "cierto, cierto". Pero hablen también y díganme "pero, mire usted, hemos subido un 31% la cantidad para esas viviendas". Por lo tanto si son 2.000 viviendas menos y

hemos aumentado un 31%, en algo se tendrá que notar. Lo que pasa es que nosotros quizás vamos más por una calidad y ustedes dicen, hale, casa para todos en la forma que sea, sin pensar y sin darle quizás más importancia al tema de vivienda o como sea esa vivienda.

Vuelven a insistir con el tema de la accesibilidad. Vamos a seguir cada vez que haga falta dando todos los datos que ustedes necesiten, que nosotros no tenemos ningún reparo en dárselo, pero yo antes sí que les voy a hacer una consideración. Mire usted, cuando se pone en marcha el Plan de Vivienda 2002-2005, como usted sabe, el Ministerio marca un precio, y el precio que sale es de 623,77 euros, y, efectivamente, supone un 3,27% de subida, ése es el precio que marca el Ministerio de Fomento. Pero el Ministerio de Fomento permite que sean las comunidades autónomas, dentro de sus competencias, las que marquen los precios en viviendas, con posibilidad de subir hasta un 56%. La vivienda que valga 100.000 pesetas o... perdón, el módulo de 100.000 pesetas hasta 156.000, eso es lo que marca el Ministerio de Fomento, y es importante resaltar y es necesario resaltarlo que Castilla-La Mancha haya aumentado el 47,68%, Baleares el 36,82%, Andalucía el 16,81%, Extremadura el 15,37%, todas ellas gobernadas por el Partido Socialista. ¿Y sabe usted por qué? Porque su política es siempre la misma, porque en cuanto a ustedes se les permite que puedan marcar, que puedan disponer de unos precios, inmediatamente su política es la de ese intervencionismo y marcar esos precios. ¿Y nos está usted hablando del 11,02 de Murcia, cuando la media es el 11,94? Murcia (11,02), Madrid (6,03), Castilla-León (5,97). Pero, bueno, es que da la impresión de que Murcia es algo aislado que no tiene conexión con nada en el resto de lo que es esta España plural de las comunidades autónomas, y que no tenemos que tener en ningún momento referentes.

Fíjese usted, en cuanto a ustedes les han dado la posibilidad de marcar precios. Claro, es que el esfuerzo... pues vamos a decirlo con datos del Ministerio del 9 de enero, las comunidades autónomas, esfuerzo para el acceso a una vivienda: en España la media es el 50,9 por ciento; pero fíjese usted que casualmente Murcia es el 38,8, pero no es que signifique que sea el 38,8, es que por debajo de Murcia está Galicia con el 38,2, Extremadura con el 28,5, y tenemos Castilla-La Mancha con el 33,5, y no hay más, y no hay más, todas las demás están por encima. Es que parece que Murcia en el resto de las comunidades está totalmente, digamos, en unos parámetros fuera.

Dice "es que ustedes ni han cumplido...", nos han dicho ambos, "ni han cumplido el plan, ustedes podrán hablar de lo que quieran pero ha sido un rotundo fracaso." Mire usted, no habrá sido tan rotundo ese fracaso cuando, como ustedes saben, en las cantidades y en los precios que se van a adjudicar y en lo que se adjudica para el próximo año, Murcia es la tercera, a la

que más se va a adjudicar, cerca de 200.000. O sea, decimos "pero, bueno, vamos a ver, estamos hablando de que en Murcia no cumplimos, de que en Murcia..." Dicen "por qué no piden ustedes más". Pero si, mire usted, es a quien más le están dando, y otras comunidades están recibiendo bastante menos de lo que está recibiendo la comunidad murciana.

Comentaba que si se pretende el incremento ese de los 6 millones. Pues yo creo que ya prácticamente le he dejado claro el tema del Instituto de la Vivienda.

Y hablaba después de un parque público y que en cuanto a viviendas de alquiler y que si, efectivamente, se había puesto algún mecanismo por parte del Ministerio. Usted lo sabe perfectamente, usted sabe perfectamente que en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado hay ahora mismo unas ayudas fiscales, y eso lo sabe usted, y cuando, claro, yo ahora mismo no se lo voy a... solamente se lo voy a dejar en el aire para que usted se informe y posteriormente lo podamos comentar, cuando usted habla de la rehabilitación de los parques de vivienda me gustaría que usted se enterara cómo denominan al parque de viviendas de alquiler en Francia, me gustaría que solamente se enterara de cómo lo denominan. Una vez que usted se informe de cómo le denominan, entonces vamos a hablar de eso, porque dice usted "no hablemos de Estados Unidos, vamos a hablar de Europa". Vamos a hablar de Europa.

Después, en cuanto a otro tipo de propuesta que hace, ya creo que le he contestado lo suficiente.

Mire, señor Dólera, en la misma línea que el señor Martínez Cerón, de que estamos en un plan publicitario... Pues si ustedes lo entienden así yo, desde luego, lo lamento. Quizás es que ustedes desde su óptica lo estén viendo así y posiblemente no les haya agradado, pero desde luego no es ni era esa nuestra intención.

Claro, dice que hemos estado en una desidia, habla usted de desidia de ocho años. Bueno, pues, mire usted, si nosotros sacamos ahora los 14.126, por ejemplo, beneficiarios de estos años podría usted decir pues bueno, a lo mejor estas familias, estas 14.000 familias que hoy tienen casa sería interesante que usted les explique la desidia que ha tenido el Gobierno para eso. El hecho de que la desidia de la que hablábamos antes de que un 25% estuviese en el paro y hoy solamente sea un 7% sería interesante hablar de la desidia de este Gobierno, de llevar a cabo un plan de vivienda juvenil, de llevar a cabo, como usted sabe que estamos en ello, un plan de trabajo estable para los jóvenes, si usted cree que todo eso es desidia, que es solamente por un motivo, por la proximidad de las elecciones, bueno, yo no le voy a cambiar a usted de idea ni quiero hacerlo, como tampoco quiero hacerle cambiar de idea porque son ya muchísimas veces las que usted me dice que es la última vez que voy a intervenir, y parece ser que no llega, pero yo lamento que usted se equivoque con respecto a mí, yo lo

que sí que digo es que por el calendario que he visto, que no por otra razón, por el calendario que he visto, posiblemente sea mi última intervención en esta legislatura, y lo que sí que lamento de verdad es que sea la última vez que pueda debatir parlamentariamente con usted, porque según tengo entendido es usted el que no va a estar en esta Asamblea, pero que lo lamento enormemente porque han sido muy buenas las relaciones en las dos legislaturas y creo que ha sido un trabajo, el cual no comparto ideológicamente, pero creo que ha sido un trabajo el que usted ha hecho que ahí está para que otros lo puedan examinar y lo puedan seguir, pero lamento, digo, el que usted diga esto. No depende de mí el estar aquí, no depende de mí, en otras ocasiones puede ser pero en este caso, como usted bien sabe y comprenderá, no depende. Por lo tanto ahí lo dejo.

Nosotros lo que hemos pretendido con este proyecto o este plan de jóvenes era sencillamente... Nosotros veíamos que había dos grandes cuestiones: por una parte, hay una demanda, efectivamente, hay una demanda. Nosotros no somos quienes tenemos el suelo, pero sí que podemos dar y posibilitar el que aumente el suelo, puesto que si no hay suelo por mucho que ustedes digan que hagamos, por mucho que queramos, no hay posibilidad de bajar el precio a las viviendas. Pero es que el suelo resulta que no es nuestro, nosotros marcamos unas pautas, y cuando hemos hablado con los ayuntamientos los ayuntamientos han dicho que están de acuerdo, y no solamente ya por la firma de la Federación de Municipios, que ya he explicado, sino con ayuntamientos, aparte de los que he leído, que han dicho "yo pongo, yo cedo mi suelo para que se haga esta promoción". Con lo cual estamos cumpliendo que si ese suelo entra en una cesión, sale a concurso con precio finalista, no va a la subasta sin tope, que eso es importantísimo. Estamos fijando unos criterios que no entiendo por qué el Partido Socialista no los suscribió en Madrid, no lo entendí ni lo entiendo ahora. Y ahora sin embargo se nos dice que por qué no se hace esto, o sea, no se suscribe. Nosotros llegamos a este convencimiento y, efectivamente, lo que estamos pretendiendo es que los ayuntamientos nos van a poner el suelo a disposición, va a salir a concurso, el Instituto de la Vivienda y Suelo es quien va a coordinar esta actuación, y va a haber viviendas en unas condiciones, puesto que lo más importante es que haya viviendas y viviendas en unas condiciones extraordinarias, puesto que la incidencia del suelo va a ser menor, ya que a los ayuntamientos lo que se les va a repercutir va a ser el 15%.

Y por otra parte era un bloque de ayudas. Hombre, yo no sé, quizá para usted, porque se contradice, según mi saber y entender usted se contradice cuando habla de que hay jóvenes necesitados, con necesidades, y después dice "¿pero para un joven qué son 10.000 pesetas?", el que se les rebajen 10.000 pesetas en lo de aparejadores, eso... sí, sí, usted ha dicho, "es que esto son 10.000

pesetas, total, esto no significa nada". Si se le rebajan 9.000 pesetas, ¿eso para un joven qué es?, eso tampoco significa nada. Si se le rebajan 9.000 pesetas, ¿eso para un joven qué es?, eso tampoco significa nada. Si en las transmisiones patrimoniales, una vivienda de 15 millones, el 7% son 105.000 pesetas, y solamente tiene que pagar 25.000, tampoco. Pero es que yo creo que es el suma y sigue, el suma y sigue, que es lo importante, el ponerles una casa a su disposición, el que tengan unas ayudas extras, que es importante. Pero sobre todo lo más importante, y es de lo que he hablado al principio, que hayan tenido un trabajo, que desde la Administración se hayan puesto los mecanismos para que tengan un trabajo. Y otro también importante es (y usted lo sabe bien, y hace unos días hemos visto cómo han bajado los tipos de interés), lógicamente tendrá más posibilidades. Pero, claro, después dice "es que las condiciones de las entidades financieras esas las conseguimos usted y yo". A lo mejor las conseguimos usted y yo pero los jóvenes no, los jóvenes no las consiguen tan fácilmente, puesto que están a veinte años, veinte años, no treinta, los bancos los treinta años no te los dan con facilidad, veinte años.

Me decía el señor Martínez Cerón: "¿qué diferencia hay entre unas entidades con las que han firmado..?" Mire usted, las que han firmado con el Ministerio de Fomento, las entidades financieras que han firmado con el Ministerio de Fomento el Plan de Vivienda 2002-2005 no pueden suscribir ningún otro convenio, tienen ya ese convenio suscrito, y a él nos acogemos en las casas de protección. Quienes han firmado esto no es para protección, es para vivienda libre, y en la vivienda libre lo que estamos ofertando son las mismas condiciones que las que hay en vivienda protegida.

Y, mire usted, los bancos, las entidades financieras han hecho un esfuerzo también, no son fáciles, no crea usted que el ir un joven por libre a conseguir esas facilidades no crea... y si tan fácil es, ¿por qué los jóvenes están alegrándose con estas medidas? Algo no congenia o algo no está o por lo menos no estamos en la misma sintonía.

Mire, señor Dólera, en cuanto a lo que usted habla del parque de vivienda vacía, creo que ya respondía con el tema de que hay unos incentivos a los propietarios en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, como usted sabe, en cuanto que el 50% de los ingresos de alquileres no computan en renta, pero, por otro lado, y ahí también hay que pedir la responsabilidad de los ayuntamientos, por otro lado también se posibilita el penalizar en el IBI a los ayuntamientos. O sea, que no echemos toda la responsabilidad a quien en un momento determinado no tenga tanta responsabilidad y apliquemos también... Pero que hay medidas sí que es cierto que hay medidas tomadas a nivel de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo tengo todavía algunos datos y algunas cosas que

les podría decir, pero como me imagino que ahora en la segunda intervención podré terminar y podré por lo menos hacer alguna aclaración, que lo haré con muchísimo gusto, lo podré hacer.

Lo que sí que quiero, señor presidente, antes de terminar, agradecer, lógicamente, el apoyo del Partido Popular, agradecer la intervención de su portavoz, en cuanto supone, digamos, el apoyo a este Gobierno y el saber de que, efectivamente, el Gobierno está llevando a cabo un proyecto que es importante, un proyecto que es interesante, un proyecto que en la sociedad por lo menos, por lo que nosotros ya hemos visto, hay unas expectativas y ha generado unas ilusiones, y a pesar de que haya grupos parlamentarios que no lo compartan, que no lo vean, pero que, lógicamente, yo tampoco voy a incidir más en ello.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno de los grupos parlamentarios.

Señor Martínez Cerón, es su turno.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que el grado de teatralidad que usted ha puesto aquí de manifiesto es excesivo, incluso creo que usted está sobreactuando. Yo le recomendaría alguna clase... o, en su caso, en beneficio de su salud, algún tranquilizante, porque yo creo que eleva usted a categoría, o eleva usted a categoría lo que es obvio, y usted pretende aquí que lo que ha hecho, desviar la atención, decirnos todo lo que hacen o no hacen los demás, pero no justificar y no responder a las preguntas que desde este grupo parlamentario le hemos hecho, señor consejero.

Mire, yo puedo entender incluso su enfado, lo puedo entender, lo puedo entender porque le toque a usted dar la cara de lo que otros miembros de su Gobierno han hecho. Es verdad, y yo en esto me uno a usted, que siendo usted el que tiene las competencias en materia de vivienda y suelo no haya sido, me imagino por designación de su caudillo particular, señor Valcárcel, quien haya liderado este proyecto de Plan de Vivienda Joven, que haya sido el consejero de Hacienda, que haya sido quien, como digo, ha liderado, reunido, impulsado este plan de vivienda. Yo le he visto muy acompañado de asesores aquí esta mañana, a los que yo saludo, los he saludado antes, lo hago ahora públicamente, pero le falta uno, le falta el consejero de Hacienda, que es quien verdaderamente inspira este programa o este, entre comillas, vuelvo a decir "Plan de Vivienda Joven".

Porque, mire usted, señor consejero, ustedes –y

ahora entraré más en detalle, aunque sólo son cinco minutos los que tengo- dicen y hablan de que van a bajar los impuestos, y además lo han puesto como el gran logro de este Plan de Vivienda, que van a bajar los impuestos. Va a ganar, va a ingresar más dinero la Comunidad Autónoma con este plan de vivienda, porque ustedes dicen que van a bajar el impuesto de transmisiones, y yo les digo: ustedes ya se han curado en salud y han subido los tipos, las bases de ese impuesto de transmisiones, y el día que debatamos aquí esa proposición de ley lo demostraremos y creo que con los datos suficientes (no es este el momento de hacerlo).

Por lo tanto, señor consejero, céntrese usted, respóndame a todas las preguntas que le he dicho, qué medidas hay para esos jóvenes que tienen contratos precarios, que no alcanzan el salario mínimo interprofesional, qué medidas hay en este plan que teóricamente se dirige a ellos.

Mire, le vuelvo a decir: ¿por qué no cumple usted? Usted me dice a mí, me han hablado ustedes dos, tanto usted como su diputado, el diputado de su grupo, del acuerdo de la Conferencia Sectorial: "¿por qué no cumplen las comunidades lo del 25%, por qué no lo cumplen, por qué no firmaron el acuerdo?" Oiga, las comunidades del Partido Socialista y algunas de las suyas ya están aplicando la reserva de suelo del 25%, pero desde hace mucho tiempo, Madrid también, algunas de ellas. Es que el problema de la Conferencia Sectorial o del acuerdo no está en esto, señor consejero, y tampoco es momento, porque, insisto, no tengo tiempo de entrar a debatir el tema de la Conferencia Sectorial. Eso ya lo están haciendo las comunidades gobernadas por el Partido Socialista y algunas de las suyas, la cuestión es, señor consejero, si usted ha firmado el acuerdo hace unas semanas ¿por qué no lo cumple, por qué no modifica la Ley del Suelo y reserva el 25%? Porque eso es lo que nos interesa en Murcia, no lo que hagan fuera, y usted mismo se está contradiciendo.

Mire, y me dice otra cosa y lamento de verdad que se haya ido usted por las ramas y no haya querido entrar a debatir el fondo del Plan de Vivienda. Ha querido usted quedarse en las formas; pues hasta las formas le traicionan, señor consejero. Usted decía que el presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y me ha puesto en cara aquí a algunos alcaldes, yo le he dicho que lea las cartas, porque las cartas lo único que dicen es que expresan su voluntad de acuerdo, como no puede ser de otra manera, lo mismo que estamos haciendo el grupo parlamentario Socialista, voluntad de acuerdo. Pero le voy a decir otra cosa, ¿por qué no firmó el presidente de la Federación en el acto de la firma, por qué se tuvo que esperar? ¿Es que no conocía la Federación de Municipios de antemano el acuerdo? Porque si lo hubiera conocido el presidente hubiera ido ya, digamos, con el acuerdo de todos para firmarlo, pero, claro, como lo han hecho a espaldas de

todo el mundo, señor consejero, especialmente de los ayuntamientos, esto ha sido un trágala, un corre que te pilla, no nos da tiempo, tenemos que salir porque hay un problema y tenemos que tapar ese hueco, pues, claro, al presidente de la Federación de Municipios con muy buen criterio tuvo que decir “vale, pero yo primero tengo que contar con mi ejecutiva, que no con todos pero al menos con la ejecutiva”. Señor consejero, acaba usted de reconocer precisamente que tampoco en las formas, porque, insisto, a pesar de que le hemos ofrecido acuerdo usted...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, la Presidencia le recuerda que, de acuerdo con el artículo 184.2, en relación con el 183, su señoría dispone de cinco minutos y su tiempo ha sido agotado ya hace más de medio minuto. Le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente, voy a concluir, no quiero pasarme del tiempo, pero, insisto, acaba usted de reconocer que tampoco en las formas, a pesar...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, no ha entendido usted el ruego de la Presidencia, usted no es que no quiera pasarse del tiempo, es que ya se ha excedido, por lo tanto le ruego que concluya a la mayor brevedad.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Voy a terminar, señor presidente, le agradezco que me haya leído los artículos, porque la verdad es que no los recordaba.

Le tengo que decir, señor consejero, que ustedes, y con esto voy a terminar, porque me he excedido en el tiempo, ustedes dicen que van a promover que sean viviendas libres para compensar. Mire... sí, señor, el Plan de Vivienda Joven lleva un apartado de vivienda libre para que los jóvenes, o sea, para que aquellos que no pueden acceder a viviendas protegidas lo hagan a través del mercado libre, y yo me pregunto, señor consejero, porque las condiciones de mercado son peores, las condiciones del mercado libre son peores que las condiciones del Plan de Vivienda Protegida, por qué en vez de eso no hacen más viviendas protegidas, que son las que necesitamos, señor consejero. Es que no lo entiendo, porque ayer mismo yo llamaba a algunas entidades bancarias y me daban las condiciones que usted dice sin nada más. Oiga, y a varias de ellas, en las mismas condiciones, 80% de valor de tasación, entre 25 y 30 años, entre 2 y 3 años de carencia, al mismo tipo de

interés. Ese no es el problema, el problema es que hay que hacer más viviendas protegidas, y, desde luego, hay que poner encima de la mesa más medios, más recursos y más esfuerzos desde la Comunidad Autónoma para que los que ustedes han excluido, los miles de jóvenes que han excluido puedan de verdad acceder a una vivienda digna.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero comenzar mi intervención agradeciendo al portavoz del grupo parlamentario Popular, al señor López Lucas, que haya actuado en algunos casos de consejero y que además haya dicho con una valentía política tremenda e incluso en franca contradicción con el Gobierno y con su presidente aquello que el Gobierno no se atreve a decir. Cuando yo le preguntaba: oiga, ¿las 20.000 viviendas que ha planteado el presidente Valcárcel, que ha publicitado en todos los medios de comunicación, que han sido objeto de folletitos, esto es solamente para jóvenes o son todas las del Plan de Vivienda, que además preveía menos de 15.000 viviendas? Usted ha hecho mutis por el foro, se ha intentado ir por las ramas con la vivienda libre, pero el señor López Lucas sí me lo ha dicho, no son para jóvenes, son entre todas las actuaciones que hay previstas en el Plan de Vivienda 2002-2005. Por tanto, una primera conclusión que creo que cabe echar de este debate es que el presidente de la Comunidad Autónoma está engañando o intenta engañar publicitariamente a los jóvenes de esta Región cuando habla de 20.000 viviendas. Gracias, señor López Lucas, por su sinceridad que no ha tenido el consejero.

En segundo lugar, en el tema de “es que nosotros creemos en la propiedad, no creemos en el intervencionismo”. También ahí el señor López Lucas ha sido más sincero que usted. Ustedes no están haciendo lo suficiente porque ese parque de viviendas desocupadas salga, porque los precios del suelo se abaraten, porque es verdad, ustedes no son los propietarios del suelo, pero si a los propietarios del suelo se les obligara a edificar con normas imperativas y si no esos solares pasaran a venta forzosa o expropiación y se ejecutaran en este sentido, evidentemente no habría la especulación que existe en este momento y se va también al precio del suelo, pero tampoco la voluntad política, la voluntad política del Gobierno regional en este momento está más cerca de esas personas que especulan con el suelo, de aquellos que necesitan que se abarate el suelo para poder tener

acceso a una vivienda, y luego no me cuente usted lo del plan, porque un plan es una cosa que se madura, es una cosa que se concibe, que se estudia y que no sale como los conejos de la chistera.

Mire usted, señor consejero, cuando usted compareció en junio del año pasado aquí con el Plan de Vivienda 2002-2005 lo teníamos todo resuelto, lo teníamos todo resuelto, no hacía falta nada más, el plan social por excelencia. Eso preveía 15.000 viviendas, a eso hay que añadirle teóricamente las 20.000 viviendas, aunque ya nos ha aclarado el señor López Lucas el tema.

En segundo lugar, cuando en noviembre aparece aquí el presidente y este grupo le hace una pregunta de esas características y le habla de los jóvenes el presidente dice que los jóvenes ya tienen trabajo, el discurso que usted ha hecho hace un momento, que, por cierto, no conoce el Pacto de Estabilidad en el Empleo, porque precisamente sobre los jóvenes dice tres o cuatro generalidades, están pendientes de un plan de empleo juvenil que seguramente se tendrá que hacer con otro Gobierno.

Señor consejero, si hay más empleo, ¿pero qué tipo de empleo? Bien, pues el presidente no hablaba nada de ningún plan de empleo juvenil, el presidente cuenta las comparecencias por anuncios espectaculares. Si en noviembre hubiera habido concebido por parte del Gobierno este Plan de Vivienda Joven lo hubiera anunciado el presidente en la Asamblea, cosa que no hizo, pero hete aquí que en plena tramitación de los presupuestos a primeros de diciembre, acuciados porque la vivienda es uno de los principales problemas de la población y en particular de los jóvenes, nos sacan entonces el conejo de la chistera del Plan de Vivienda Joven, y ese plan de vivienda joven tiene poca credibilidad, en primer lugar, porque ustedes no han cumplido ni el Plan de Vivienda 1998-2001, lo han cumplido en un 62% escaso, ni han cumplido ustedes el Plan que plantearon, las viviendas adicionales entre 1998 y 2001, más que un 10%, y es muy difícil que se les pueda creer ahora, en vísperas de elecciones.

Es que ha despertado expectativas entre los jóvenes, pues claro que sí, los jóvenes en este momento se agarran a un clavo ardiendo. Pero, mire usted, usted lo ha entendido mal, yo no digo que para un joven no sean importantes 10.000 pesetas o 20.000, pues claro, pero qué son 10.000 ó 20.000 pesetas en 13 millones que vale una vivienda.

Y es que, además, para acogerse a esas 10.000 pesetas lo primero que tienen que conseguir es el préstamo, quiénes les avala. Quiero decir, ha previsto la Comunidad Autónoma, y se lo he preguntado antes y no me ha respondido, a un mecanismo que permita con las entidades financieras; eso hubiera sido un compromiso político, avalar a esos jóvenes y que puedan tener esas viviendas.

Porque, mire usted, si el joven no pasa la prueba del

algodón del departamento de riesgos de la entidad financiera, y es muy difícil que la pase con un contrato precario y con unos salarios muy bajos, que son los que tienen la mayoría de los jóvenes de esta región, difícilmente podrá acogerse a las geniales condiciones que todo el mundo puede acogerse, y que ustedes le ponen en contacto con las entidades financieras, señor consejero, porque no le van a dar crédito y como no le van a dar crédito les va a dar igual que les pongan el 50% del seguro de amortización, porque va a tener que concertar seguro de amortización, porque no van a tener créditos, y les va a dar igual que les pongan el 50% de la tasación, porque no les van a dar ese crédito, señor consejero. Qué mecanismos se van a arbitrar en ese sentido, por qué no han contemplado la segunda residencia, la segunda, perdón, la segunda residencia ya la contemplaron y la desgravaron con un 10% durante bastante tiempo aquí en la Comunidad Autónoma. La vivienda usada, otra forma de movilizar el parque de viviendas, por qué no se grava....

SR. MATEO ASENSIO:

Señor Dólera, debe ir concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Por qué no se gravan también, y además de una forma imperativa, las viviendas desocupadas fiscalmente para incentivar de ese modo sí, no con el 50% de alquileres que se ahorren tributar, el que esas viviendas, el que esas 72.000 viviendas salgan al mercado.

A quién apoyamos, señor consejero, a los que especulan con la vivienda y la encarecen o a los que quieren ejercer su derecho constitucional del artículo 47.

Mire usted, señor consejero, el 1 de abril, que se abre el plazo, según lo que pone en el folletito, irán muchos jóvenes, muchos, cientos a la Consejería o a las oficinas a informarse de este tema, pero el problema es que el 25 de abril o el 20 de abril verán denegado su crédito en el departamento de riesgos de las entidades financieras, y en ese momento esa ilusión que ustedes intentan generar en los jóvenes, a los solos efectos de rentabilizar electoralmente su voto, se disipará. Por tanto, ni siquiera van a conseguir ustedes su objetivo electoral. Y lo que más me duele es que jueguen ustedes con las expectativas de los jóvenes, con las expectativas legítimas, sin ningún compromiso político y sin ningún compromiso financiero, porque este plan no tiene reflejo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año, y ustedes desaprovecharon la ocasión que los grupos de la oposición les ofrecimos en su momento para poder consignarlo.

Porque para nosotros, por encima de nuestros intereses electorales está el acceso a una vivienda digna

de los jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente.

Bueno, señor Dólera, decirme usted a esta alturas de la legislatura, que yo quiero hacer de consejero, pues yo creo que mi ánimo ni mucho menos es hacer de consejero ni llegar a consejero. Yo, como mínimo, como mínimo, pues a lo mejor mantenerme como estoy, o sea, como simple diputado, como simple diputado, pero lo otro, pues no me avale usted, que yo avales de esa índole no me hacen falta.

Mire usted, habla usted de las 20.000 viviendas que son para jóvenes, que hemos dicho que era para jóvenes o que yo he dicho o que usted ha interpretado, no sé de qué forma.

Pues, mire usted, le voy a decir lo siguiente. En el tema de las viviendas para jóvenes lo primero que ha dicho el consejero, y que yo mantengo y que ya también se dijo en el debate anterior de la vivienda, 2002-2005, es facilitar el acceso, darle el empleo, o sea que ese joven tenga empleo, para que, como usted dice, pues con ese empleo y con esa nómina pueda llegar al banco para que le puedan conceder la vivienda y no le tire para atrás con su valoración. Y con el Partido Popular la tasa de desempleo joven ha bajado más del 50%, estaba en un 43% hasta el año 95 con el Partido Socialista y ahora está en un 21%. Por tanto, lo primero es que tenga empleo, y lo tienen.

Segundo, con el PSOE la compra de vivienda de jóvenes no llegaba al 30%, hasta el 95, que es cuando gobernaron los socialistas. Y, además, la mayoría de jóvenes estaban sin un empleo estable también. Con el Plan de Vivienda del 98 el Partido Popular ya llegó al 44% de estos compradores que eran jóvenes, en el año 2001 ha subido al 65%, y lo que yo quería decir es que en este plan pretendemos que la compra por parte de los jóvenes suba hasta el 85%. Por tanto, la mayor parte de esas viviendas que se van a hacer, más del 85% van a ser compradas por los jóvenes. Y usted pues a lo mejor no ha entendido cuando yo lo he dicho, y ahora se lo estoy explicando y a lo mejor lo entiende un poco mejor.

De todas formas, usted parece ser que no le gusta el plan o que le gusta poco, pero sí tengo que decirle que su partido de Yecla, Izquierda Unida, ha pedido en el Ayuntamiento que se construyan viviendas. Luego entonces estará más de acuerdo Izquierda Unida en Yecla, pues será que usted en Yecla dice una cosa y aquí dice otra, pero su partido en Yecla ha pedido que se

construyan viviendas para jóvenes, y quiere que se hagan viviendas para jóvenes.

Dice el señor Martínez Cerón que en el Plan de Vivienda Joven, ha querido más o menos decir que, que no se destine a la compra de vivienda libre, que es una de las cosas que quiere hacer este plan, que se hagan más vivienda protegida.

Yo creo que tampoco o no lo ha entendido o lo ha interpretado mal. Bueno, yo sé que últimamente anda usted un poco enjugascado con el tema de las encuestas, y a lo mejor esto no lo está viendo un poco bien.

Entonces, lo que hemos dicho en el Plan de Vivienda Libre, y que yo creo que sí está aceptado, y aceptado por la Comunidad Autónoma y la Consejería en este plan, es que en aquellos sitios donde no exista, donde no se hagan, no se construyan viviendas protegidas, o en aquellos sitios que aunque se hayan construido no quede ninguna, que el joven también pueda acceder a una vivienda, aunque sea libre, dándole las mismas condiciones que se le dan por la protegida. Y yo creo que si nosotros lo vemos aceptable, y creo que es lógico que el Gobierno pues también lo haya puesto en ese plan y que lo apruebe, que no sé cuántas serán, pero sí que hay muchos sitios donde no hay vivienda protegida, entonces que pueda comprarla, a través de esos mecanismos que se han puesto ahí.

Mire usted, todos sabemos que la vivienda es el bien en el que los españoles invierten principalmente. Y las viviendas protegidas que se construyen en Murcia actualmente son de las de más calidad y de las de más seguridad de las que se construyen en España.

Los siniestros, como todo el mundo sabe la construcción en Murcia ha bajado notablemente. Y digo de calidad a pesar, como ya he dicho anteriormente, de los precios. Nosotros somos los terceros más baratos en el precio, contando con Melilla, de las comunidades autónomas, estando la media nacional en 987,86 euros y nosotros en 803'7 euros, y eso hay que decirlo, y a pesar de eso somos los de mejor calidad que construimos en España.

También decirles, para que usted se dé cuenta....

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor López Lucas, debe ir concluyendo.

SR. LOPEZ LUCAS:

Voy concluyendo.

También decirles que municipios como Daimiel, La Solana o Illescas, que están por Castilla-La Mancha, pues aproximadamente municipios que no llegan a los 20.000 habitantes, alrededor de 20.000 habitantes, pues, mire usted, el precio máximo de la vivienda es de 958'61 euros, o lo que es lo mismo 159.500 pesetas, en Murcia con más de 300.000 habitantes el precio es de 801 euros,

o lo que es lo mismo 133.000 pesetas. Pues vale, nosotros seguimos opinando que nos parece un buen plan que complementa enormemente el Plan de Vivienda 2002-2005, y que los resultados ya verá usted como al final del 2005 los veremos, que queremos llegar a ese 85% y verá usted como el 85% de las viviendas que se venden en Murcia durante estos años la comprarán esos jóvenes menores de 35 años.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Turno final de intervención del señor consejero. Tiene usted la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y TRANSPORTE):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradezco enormemente al señor Martínez Cerón que se preocupe por mi salud, es una cosa que ya cuando se llega a ciertas edades, pues lógicamente se agradece, y lo tomo con todo el cariño del mundo, porque sé que así lo ha hecho usted.

Mire, en ningún momento desde la Consejería de Obras Públicas se ha sentido nadie, ni ofendido ni nada, en absoluto, porque el tema de Plan de Vivienda lo protagonizara o en algún momento determinado podía llevar la voz cantante el consejero de Hacienda. O sea, cuando nosotros en el Gobierno pensamos y ponemos en marcha este plan, pues lógicamente hay dos actuaciones importantes, las financiero-económicas, o económico-financieras, como queramos, y las relaciones que hay que mantener con los sectores de la construcción, de la promoción y demás. Entonces, pues que sea el consejero de Hacienda, yo mismo soy el que apoya que lleve él la voz cantante. Sí que tengo que decirle que de las muchas reuniones que ha habido, pues que no crea usted que nosotros presentamos un documento y ese documento fue el que se aprobó. Yo le puedo hablar del sector que yo tuve el honor de presidir, como era el de los promotores, constructores y demás, con diversas reuniones. Ellos presentaron modificaciones, alegaciones, enriquecieron el documento y no solamente del sector, digamos, de Murcia ciudad, sino de Cartagena, de Lorca, de otros municipios de la región, y que, efectivamente, pues al final salió un documento consensado por todos.

Entonces, pues cuando usted dice, o se dice aquí que ese documento es como es, pues, bueno, yo creo que incluso se está hasta faltando al respeto a las personas que, con muchísimo trabajo, muchísima dedicación, muchísimas horas, suscribieron ese documento.

Mire, bajada de impuestos. Pues, mire, pues sí, efectivamente, efectivamente, me parece muy bien que la Comunidad Autónoma ingrese más porque haya más

viviendas, me parece perfecto, pero lo que nosotros estamos hablando aquí no es si la Comunidad va a ingresar más o va a ingresar menos; cuanto más ingrese más posibilidades tendrá después la Comunidad para poder invertir y para poder llevar a cabo actuaciones, pero lo que nos interesa aquí es que para el joven va haber más ayudas, que al joven le va a costar menos. Si eso es de lo que estamos hablando, ahora no digamos es que la Comunidad..., porque, claro, se puede entender que si la Comunidad va a ingresar más es que al joven le va a costar más. Mire usted, no, no empleemos un lenguaje que pueda en un momento determinado llevar al equívoco.

Miren, reserva del 25%. Yo le puedo decir que por parte del Partido Popular hay un total acuerdo, y así se recogió en el documento de la Conferencia Sectorial, de que se va a modificar la Ley del Suelo y de que se va a llevar a cabo. Ustedes son los que dijeron que no, pero yo les voy a decir también una cosa, estamos trabajando en la Consejería, porque no solamente está este tema, de todo lo que se acordó, de todo lo que suscribimos en la Conferencia Sectorial. Lo estamos preparando, y yo lo que sí que le digo a ustedes también, si me permiten, y el consejo que ustedes me dan, es también que se aclaren, porque, claro, el Plan de Vivienda, perdón, el Plan de Ordenación Urbana, que ha entrado en la Consejería de Obras Públicas por parte del Ayuntamiento de Lorca, está pidiendo el 30 y ustedes hablan del 25. Vamos a aclararnos, porque es que, cuidado, cuidado, que, como ustedes pueden entender, de un porcentaje a otro las diferencias son importantes, las diferencias son importantes y yo les digo voluntad. En contra de lo que ustedes puedan pensar, voluntad hay y ese acuerdo además se suscribió, por lo tanto se llevará a cabo.

Hombre, yo sí que tengo que felicitarle, porque para mí ha sido muy grato, dentro de todo lo que haya podido ser la vorágine del debate, escuchar que por parte del Partido Socialista hay una voluntad de acuerdo. Entonces, claro, eso no es lo que en un primer momento había dado la impresión. Para nosotros pues también es muy agradable saber que ustedes están de acuerdo y que tienen esa voluntad de llegar a un acuerdo.

Mire, ha entrado usted en la forma de que si yo me he equivocado, que si yo las formas me han traicionado con respecto al tema de suscribir el acuerdo por parte del presidente de la Federación de Municipios. Mire, cuando se convoca la reunión para suscribir este documento, un viernes a las diez de la mañana, el presidente de la Federación de Municipios tenía ya convocado con anterioridad al comité ejecutivo, para las doce de ese mismo día, lo tenía convocado, y usted lo sabe, y entonces es que parece que aquí queremos darle la vuelta y tergiversar. Lo tenía convocado ya, tenía convocado, y el presidente lo único... Había dos soluciones, o posponerlo más tarde, y se iba a otros días, que parecía que no tenía sentido el posponerlo cuando ya estaba todo

acordado, o que, digamos, la comisión ejecutiva de la Federación de Municipios lo hubiera hecho con anterioridad, a las nueve. Algunos de los miembros de ese comité ya tenían su agenda, puesto que lo tenían convocado a las doce, y con anterioridad habían fijado su agenda, con lo cual no parecía oportuno. El mismo presidente habla y dice “yo, una vez que haya aprobado el comité ejecutivo, vendré y lo suscribiré”. A las doce le dan el placet, pero sin ninguna acritud, porque yo con los alcaldes había hablado con anterioridad y estaban todos perfectamente de acuerdo. O sea, que no fue un trágala ni fue en ningún momento “si usted no firma...”, porque si hubiera sido así no se hubieran puesto en contacto inmediatamente con la Consejería para ponerse a nuestra disposición, para decir “vamos a unir esfuerzos para sacar esto adelante”. No utilicemos lenguaje equívoco, que yo creo que es el que se está llevando aquí.

Dice después que los bancos, que usted llamó al banco e inmediatamente le dijo que sí. Hombre, Martínez Cerón, yo me alegro enormemente de su situación económica y financiera, pero que no es la misma que la de cualquier otro joven. Yo me alegro enormemente que a usted el banco le diga “eso lo tiene usted”, pero a otros jóvenes esas condiciones no se las dan, y esas condiciones son las que las entidades financieras que han suscrito el plan, señor Dólera, las entidades financieras que han suscrito el plan son las que van a hacer frente, porque se han comprometido, y todos aquellos documentos que vengan visados desde el Instituto de la Vivienda y suelo estas entidades financieras se han comprometido a hacer ahora esas ayudas.

Mire, dice que hagamos más viviendas protegidas. Nosotros en ningún momento estamos poniéndole cortapisas, y fíjese que le decía antes que el Ministerio de Fomento este año la tercera Comunidad que más ayudas va a tener para viviendas de protección oficial, la que más va a tener es la Comunidad de Murcia, la tercera.

Bien, mire, señor Dólera, y yo quiero ir concluyendo porque también el tiempo cuenta, lógicamente, para mí. Mire, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, con las personas... cuidado, que no son personas físicas, puesto que todos aquellos que suscriben los documentos son personas jurídicas, están representando a alguna asociación, están representando a algún sector, y cuando firma el presidente de la Comunidad Autónoma no firma Ramón Luis Valcárcel, y cuando firma Miguel Ángel Cámara está firmando el presidente de la Federación de Municipios, y cuando firma el decano del Colegio de Arquitectos es el decano del Colegio de Arquitectos, y el de Aparejadores, y las entidades financieras... estamos hablando de personas que están representando y hablar de forma frívola, como usted ha hablado, frívola totalmente, es una falta de respeto totalmente con quien ha suscrito ese documento.

Mire, dice ayudas a la vivienda, porque después ha

ha dicho que nos sacamos un conejo de la chistera. Da la impresión de que estos señores es una cosa de un café, vamos a hacer esto, y esto es una cosa... Yo le puedo decir, porque he participado en muchísimas reuniones para sacarlo, porque las cosas todas son fáciles, todas son fáciles hasta que se llevan a cabo.

Bien, pero decía usted en cuanto al tema de viviendas que están utilizadas de segunda transmisión. Hombre, nosotros podemos dar también los datos de cumplimiento, o sea, en el convenio de viviendas existentes en el convenio del Plan 2002-2005 el grado de cumplimiento en cuanto a solicitud de visado por parte nuestra ha sido del 341%, y en cuanto a rehabilitación, porque también es un dato muy importante y que yo le puedo decir a usted y a sus señorías, que en la Conferencia Sectorial yo expuse que no solamente eran las de nueva construcción sino las existentes y de rehabilitación, el grado de cumplimiento en cuanto a la solicitud de calificación provisional, en rehabilitación por parte nuestra ha sido del 381%. Pues han sido... teníamos adjudicadas 320 y lo que hemos solicitado es 1.221, no me hable así, 1.221.

Bien, luego esto en cuanto a las ayudas. También tengo que decirle que están contempladas en el Plan de Vivienda 2002-2005, que son las mismas ayudas que hay para las de nueva transmisión, y usted eso debería saberlo porque es que parece que lo quiere separar.

Dice que nosotros vamos a engañar y que no vamos a cumplir nuestro objetivo. Pues, mire usted, el objetivo nuestro lo vamos a cumplir, el objetivo suyo, que usted ha puesto de manifiesto (que no quiero decir que sea el suyo sino el que usted nos atribuye, para dejarlo más claro) es el que seguramente no vamos a cumplir. ¿Y el nuestro cuál es? El nuestro es el de poder dar accesibilidad a los jóvenes a esa primera vivienda, y en ningún momento nuestro objetivo es electoral. El suyo seguramente sí que lo será o sí que piensan que puede serlo, pero desde luego tenga usted la total tranquilidad que no es.

Y, mire usted, cuando hablan de nuestra forma de actuar, del Partido Popular, que yo he intentado durante todo el debate, le diré que es completamente distinta, completamente distinta a la del Partido Socialista y a la de ustedes, por supuesto, pero menos porque no tienen la oportunidad de estar gobernando en comunidades autónomas, como está gobernando, y desde luego tengo que decir que en el País Vasco, donde el consejero de Vivienda... es la tercera comunidad más cara, o sea, que el precio, la subida de la vivienda... Pero, en fin, como no está dentro del convenio no quiero implicarle, pero, mire, hemos hablado de que cuando ustedes han marcado precios han marcado los precios más altos, y además no lo digo yo, sino que incluso ustedes pudieron leer no hace mucho un artículo que venía publicado en “La Opinión”, que decía: “El Partido Socialista, más al quite de la situación, atento a lo que late en la calle, presenta

una plataforma para la vivienda”. Es un plan con interesantes iniciativas, todas ellas posibles, pero que al hablar del papel de los ayuntamientos, clave para desbloquear terrenos y conceder licencias omite algo que, a mi modo de ver, es esencial, practicar con el ejemplo. En Barcelona, en San Sebastián o Sevilla, ayuntamientos que gobiernan los socialistas, figuran entre la lista de las tres ciudades más caras de España. Es muy bonito venir aquí y hablar generalidades pero después, cuando ustedes tienen que aplicar políticas, éstas son las políticas que ustedes utilizan en los ayuntamientos. Y ya les he explicado esas subidas del 43, del 38, que son las que ustedes están aplicando en las

Comunidades Autónomas.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, la Presidencia quiere agradecer al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, así como a los miembros de su equipo que le han acompañado, su presencia esta mañana en la Comisión.

Con ello, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1778 - 2002 ISSN 1695-1891